Viérnes 19 de Setiembre de 1873 BUENOS AIRES ANO VI—Núm. 1088

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 19—s. Genaro y compañeros mártires.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " " Santiago Baibiene.

Vocales—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florenzio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

lub «General Hornos»

Presidente—Remijio Prado
Vice-Presidente—Francisco Plores
Tesorero—Jnan Prado
Secretario—Francisco Guzman.

Vocales—Agustin Gonzalez, Miguel Prado, Cosme Torres, Juan Silva, Joaquin Suarez, José Relle, Diego Sanchez, Tomás Lorea, Juan Garay, Benito Pico, Ignacio Ferreira, José Palacio, Areufemio Jelve, Juan Bires, Antonio Silva, Cándido Ferreira, Pedro Rondan, José Balcada.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro-id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República.

Manifestacion del Tordillo.

El partido del Tordillo viene á requerir su puesto de honor entre las filas del partido nacionalista.

La proclamacion de la candidatura del General Mitre, cuya acta publicamos mas abajo, ha sido hecha por la casi totalidad de los vecinos de esa localidad.

Allí, como en todas partes, el triunfo de la causa del órden y los principios es indudable.

¡Honor al pueblo del tordillo!

He aquí el acta:

Setiembre 9 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional Dr. D. Eduardo Costa.

El que firma tiene el alto honor de elevar á su conocimiento la popular manifestacion que ha tenido lugar el Domingo siete del corriente en este mismo Partido proclamando por unanimidad la candidatura del esclarecido General Don Bartolomé Mitre, como el personaje que mas simpatias reune, designándole como el mas digno para Presidente de la República en el siguiente período constitucional. Dicha manifestacion acompaño á V. en copia; por ella verá V. todos los nombres de los que con excesivo entusiasmo la proclamaron, protestando hacer todos los esfuerzos que á sus alcances estuviesen á fin de obtener el triunfo de tan legítimas aspiraciones.

Con este motivo saludo á Vd. con la mas distinguida consideracion.

Sandalio Boer.

ACTA.

En el Partido del Tordillo á siete dias del mes de Setiembre de 1873 los que firman, ciudadanos de la República y vecinos que componen el Comité de este partido, reunidos de comun acuerdo y con libre y espontánea voluntad, han resuelto manifestar públicamente que se adhieren del modo mas decidido á las ideas y tendencias del gran Club «Constitucional,» proclamando al ciudadano Don Bartolomé Mitre para futuro Presidente de la República, al que han de sostener en las próximas elecciones de electores.

Deseosos los que suscriben de propender al bien de la comunidad Argentina, y en vista de las proclamaciones que de todas partes surgen, cumplimos con el deber de unir nuestros votos y nuestros esfuerzos á los de todos nuestros amigos de causa proclamando bien alto al ciudadano Don Bartolomé Mitre para futuro Presidente de la República. Él fué glorioso en su pasado y presente, y nos inspira garantias para el futuro, y en nombre de los deberes q' el presente nos impone, y en nombre de los altos intereses que esta gran cuestion afecta, invitamos tambien á todos nuestros conciudadanos y amigos, aquellos que se encuentren animados de los mismos sentimientos y los mismos propósitos, á unir sus esfuerzos á los nuestros para asegurar un triunfo que tantos bienes nos asegura.

Deseamos pues, que el ciudadano Don Bartolomé Mitre, el que mas de una vez ha merecido ya el voto unánime de los pueblos, vuelva á rejir los destinos para satisfacer asi las mas grandes necesidades reclamadas por todos los hombres que habitan el suelo Argentino, aman la felicidad de la patria y desean el engrandecimiento moral y material de la República toda.

Sandalio Boer, Daniel Ibargüengoitia, Cruz Rubiera, Jacínto Ibarra, Patricio Córdova, Narciso Roldan, Baldomero Madrid, Domingo Roldan, Florencio M. Gaytan, Manuel Gaytanu, Ramon Flores, Daniel Cabanillas, Miguel Tapia, Gabriel Orense, Carlos Guerrero, Celedonio Montero, Olegario Roldan, Juan de Dios de Córdova, Ambrosio Córdova, Ignacio Caro, Julian Rojas, Vicente Suarez, José Maria Arnoya, Severo Villegas, José M. Moreti, Escolástico Morales, Eliseo Suarez, Antonio Suarez, Lucas Carabajal, Victorino Ramirez, Victorino Morales, Jacinto Ferreira, Ramon Ramirez, Isidoro Suarez, Juan Palavecino, Marcelino Sosa, Pedro Y. Galvan, Laureano Juarez, Miguel Fondares, Justo Sosa, Ramon Roldan, Isidoro Sanchez, Antonio Gonzalez, Feliciano Quinteros, Juan B. Caballero, Antonio P. Medina, Juan A. Villareal, Severo A. Gomez, Juan P. Castillo' Rudecindo Gomez, Toribio Medina, Prudencio A. Diaz, Emilio Gomez, José M. Herrera, Zacarías Linche, Mateo Diaz Navarro, Eusebio I. Contreras, Jacinto Ibarra (hijo), Rudecindo Moreti, Fortunato Cejas, Vicente Lobos, Borga Correa, Manuel Santillan, Francisco Beláustegui, Rosendo Delgado José Isabel Villa, José Agüero, Wenceslao Rojas, José Garcia, Venancio Gimenez, Juan Sotelo, Rodolfo Ibargüengoitia, Mauuel Belen, Benigno Gaytan, Juan Rivero, Inocencio Rios, Cármen Diaz, José Corvalan, Pedro Galvan Silverio Garcilaso, Julo Ferrari, Pascual Lopez, Dionicio Pacheco, Adrian Carabajal, Nicasio Ibarra, Marcelino Gimenez, Luis Zavala, Luis Enrique, Peregrino Orellano, Lorenzo Gallo, Ceferino Coria, Nicolas Baigorria, Leon Suarez, Martin Baigorria, Bernardo Gimenez, Pedro Rodriguez, Enrique Ibargüengoitia, Liborio Arance, Augusto Sosa, Sinforoso Perez, Zacarias Figueroa, Matias Gimenez, Andres Coria, Eugenio Galvan, Ramon Arriola, Doroteo Ocampos, Pastor Montenegro, Demetrio J. Cejas, Rufino Montenegro, Agustin Nievas, Pedro Estrada, Jesus C. Gomez, Anselmo Gorosito, Mauricio Leiva, Pascual J. Gonzalez, Ramon Gasfilio, Ignacio Abrego, Anselmo Perez, Ignacio Suarez, Teodoro A. Boer, Luis Galvan, Juan Villalba, Manuel J. Juarez, Demetrio J. Cesar, Antonio Carabajal, José M. Caro, José Roldan, Pedro A. Peralta, Laureano M. Juarez, Meliton Ramirez, Anacleto Córdova, Julian Aguirre, Genaro Vera, Pedro Machado. (Siguen las firmas.)

La Comision ha sido organizada del modo siguiente:

Presidente—Sandalio Boerr,
Vice 1.° —Julio Ferrari.
« 2.° —Daniel Ibargüengvitias.
Secret. 1.° —Vicente Suarez.
» 2.° —Manuel Gaitan.

Vocales—José M. Arriola, Gabriel Arance, Florencio Gaytan (hermano), Nazario Roldan, Miguel Tapia, Cárlos Herrera, Severo Villegas, Bruz Rubiera, Laureano Juarez, Juan de Dios Córdova, Patricio Córdova, Jacinto Ibarra, Baldomero Madrid, David Cabanillas, José M. Moreti, Ramon Flores, Domingo Roldan, Celedonio Montero, Ramon Roldan, Sixto Aranda, Ambrosio Córdoba.

Un documento notable

Damos hoy cabida en nuestras columnas á un notable documento. Es una nota que Céspedes, gefe de la revolucion cubana, dirijió hace tiempo á Emilio Castelar, y que hemos hallado recien en un diario norte-americano, del cual la traducimos.

La belleza de su estilo, la elevacion de las ideas que encierra y las circunstancias de la persona que la ha escrito como las de la que la ha recibido, nos hacen creer que será leida con placer por nuestros favorecedores.

Dice así:

REPÚBLICA DE CUBA

Cuartel General en Giva, Mayo 13 de 1873.
Señor D. Emilio Castelar.

Señor: Era yo muy jóven todavia cuando abrí por primera vez uno de sus libros. Recuerdo que era *La redencion del esclavo*. Yo entónces gemia bajo el yugo del mas terrible despotismo.

Gravitaba sobre mi espíritu el peso de la tirania, sobre mi corazon y mi cuerpo las cadenas que ultrajaban á mi pais. Sus ideas iluminadas con una revelacion divina, abrieron ante mis ojos un horizonte inmenso. A impulsos de su ardiente imaginacion y de su admirable talento, me sentí elevado á las altas regiones de la justicia y del derecho. Su espléndido y sonoro estilo escitaban mas mi imaginacion que las músicas del cielo.

Algo q' no habia esperimentado hasta entónces, inflamó mi pecho y templó mi corazon para sentimientos que me eran desconocidos. Parecíame que me hubieran tomado de la mano para introducirme en un mundo nuevo donde la justicia predominaba y donde los pueblos oprimidos pedian cuenta á sus opresores de sus tremendas iniquidades. En el corazon mismo de la tirania y como guiado por genios misteriosos, quitó usted de mis ojos la venda que los cubria, enseñándome el camino que podia conducirme á la realizacion de mis mas nobles aspiraciones.

Posteriormente he estudiado algunas de sus obras y lo he seguido en la prensa y en la tribuna, admirando siempre su inteligencia colosal y su profunda erudicion. La democracia ha dado á su palabra la fuerza de la tempestad y la claridad del relámpago. Vd. ha iluminado la historia y ha mostrado á la generacion presente los rastros sangrientos que la raza humana ha dejado sobre la tierra. Vd. ha atormentado á todos los tiranos, patentizando la maldad de sus acciones. Derramando justicia para los desgraciados, Vd. ha consolado á la humanidad; Vd. ha sido en fin el gran propagandista de esas nuevas ideas que han contribuido poderosamente á purificar las monarquias en el rápido descenso que les impone el espíritu de la época, enarbolando en medio de los víctores populares, la gloriosa enseña de la libertad de las naciones.

Pero llegó un dia en que la sociedad en que nací se encontró ajitada por los principios contenidos en un pensamiento revolucionario. Los acontecimientos que se desenvolvian fueron el toque de alarma que marcó por fin la última hora para los opresores de esta gran Antilla. La espada libertadora de este infortunado pueblo se blandió, bajo los cielos de América y yo, en medio del torbellino del combate y del estruendo de las armas, me ví separado de todo contacto con el resto del mundo y lo perdí á Vd. de vista.

El astro del día empalidece.

Despues de largos dias de lucha durante los cuales no habia olvidado un solo instante sus sagradas doctrinas, leí por casualidad en un periódico español sus últimos discursos parlamentarios. Cuando esto sucedia estando yo persuadido por sus propias declaraciones, que antes de ser republicano ó demócrata Vd. era español que sostenia la integridad territorial de su nacion; cuando lo ví en el poder que á fuerza de talento y de constancia habia alcanzado con otros de su partido. haciéndose cómplice de las atrocidades cometidas aqui, para escándalo de la civilizacion y de la humanidad; cuando supe que los esclavos que en Vd. tenian una esperanza de emancipacion —pues que Vd. habia condenado la esclavitud doquiera que habia irradiado su palabra,—aqui en este infortunado pais donde el esclavo gime bajo el látigo de sus amos, y que Vd. contemplaba este espectáculo desde la altura de sus triunfos, en odiosa liga con los vendedores de carne humana, con los sostenedores del *statu quo*; pasaron ante mis ojos las nubes mas sombrías y me decidí á escribirle esta carta, como la espresion de mi terrible sorpresa ante una apostasía tan estraña é inconsistente. Yo, que por espacio de mas de cuatro años, he sostenido una lucha desigual, en que un grupo de héroes levantaba la bandera de la República,—yo, que he sufrido los mas crueles dolores y sacrificado las mas caras afecciones de mi corazon por el triunfo de las ideas que sus libros y sus discursos me habian inspirado;—le digo, Sr., que su actitud política en la actualidad ha producido en mi espíritu el sentimiento de la mas terrible decepcion y ha arrancado de mi mente una de mis mas valiosas convicciones.

La armadura del genio, perforada por los dardos de los políticos.

Yo lo creia á Vd. invulnerable, señor. Lo consideraba como uno de esos genios que el Poder Eterno manda á veces sobre la tierra para encantarla con sus palabras y regenerarla con sus ideas.

Quizá no estuviera del todo equivocado; quizá esta apostasía no sea sino aparente; quizá haya tenido Vd. que doblegarse ante las exigencias de una política desgraciada; quizá Vd. contemporiza hoy con la sinrazon y la injusticia para levantarse mañana sobre sus ruinas y cimentar para siempre el dominio del derecho y la libertad; quizá V. contribuye á ahogar en Cuba la idea republicana so pretesto de un patriotismo mal entendido; de modo que miéntras Vdes. discuten en España, esa misma idea pueda echar raices y crecer. Vd. ha dado, señor, un mal paso. Permítame decirle que su conducta es digna de censura. Si Vd. fuera propagandista, sabría tambien ser martir, y no ocupar puestos de conveniencia, que desacreditan la causa que defiende. Solo así podria continuar Vd. siendo un distinguido representante de la gran idea. Vd. ha temido á la obra de sus propias manos por lo gigantesco de la empresa, y ahora al llegar el momento de concluirla, Vd. quiere empañar su divisa con un cambio falso y criminal. Vd. predicaba la emancipacion de los esclavos cuando no era realizable, y hoy todavia hay esclavos en Cuba y Puerto Rico, apesar de que Vd. y sus correligionarios están al frente de los negocios de España.

Usted condena la política perversa de los hombres que le procedieron en el poder, y en vez de disminuir, han aumentado aquí las atrocidades de una guerra sin cuartel. ¿Qué importa que el fin sea laudable, si los medios son odiosos? ¿Piensa V. que las lágrimas y la sangre de un pueblo que ha combatido durante años por su independencia, pesa tan poco en la balanza de la conciencia? ¿Es necesario que V. sacrifique á la felicidad de los españoles la dicha de los cubanos? ¿Acaso la sangre derramada por los hijos de la Península no es suficiente para su propia regeneracion política y social, sin que sea indispensable para Cuba sufrir un horrible martirio en aras de una metrópoli que ha ejercido sobre ella tanta tiranía?

Bien pueden coronarse sus esfuerzos con un éxito feliz. Bien puede la República Española levantarse y hacerse estable. Pero yo le digo señor, que arriba de las glorias que puedan iluminar las filas de su partido, el espíritu de la humanidad, el espíritu de la justicia y del derecho prevalecerán siempre, mostrando á todas las naciones, en las pájinas de la historia republicano-democrática de su país, que su complicidad actual con la política inquisitorial de la dominacion tiránica de las Antillas, es un consorcio incompatible de opiniones opuestas que ha de producir, teniendo por ausiliares la decepcion y la falsedad, un fruto quizá efímero, á costa de la continuacion de crímenes tremendos é incalificables.

Escúseme la franqueza con que he espresado los anteriores pensamientos, productos de un carácter independiente que deplora un error doloroso y reciba las seguridades de mi mayor consideracion.

Su servidor.

Francisco Fonwaris y Céspedes.
Miembro del Congreso Cubano.

◆

Importantes noticias de Europa.

Por el paquete francés *Rio Grande*, el cual trae fechas de Lisboa hasta el 23 del pasado.

Lo mas notable que encontramos es lo que á continuacion publicamos.

Hélo aquí:

España.

—Sobre el importante consejo de ministros celebrado en Madrid el 20 del pasado, y de que ya hablamos en nuestra pasada reseña, dice el *Imparcial* del 21.

«Preciso es convenir que el Consejo de Ministros celebrado ayer tuvo una gran importancia. Era quizás la primera reunion en que el ministerio actual abordaba la cuestion política, tan grave, tan difícil y tan oscura, merced al sinnúmero de obstáculos y de peligros producidos por las insurrecciones que asolan y devoran á esta desventurada España.

El señor ministro de la Gobernacion planteó resuelta, franca y paladinamente la cuestion política, haciendo ante sus compañeros una tristísima pero exacta pintura del estado del país. las terribles proporciones que ha tomado la insurreccion carlista, las contrariedades que aun proporciona la casi vencida insurreccion cantonal, y los mil y mil peligros surgidos por do quiera, á consecuencia de la intransigencia de unos y de otros.

El Sr. Maisonnave, tras la detenida pintura de la verdadera situacion del país, hecha segun se asegura con la noble franqueza del patriota y del hombre de gobierno, expuso la política á que en su opinion era preciso llamar inmediatamente para salvar á la patria de los peligros q' la amenazan; el Sr. Maisonnave mostróse resueltamente opuesto á las dictaduras y á los medios estralegales; pero en cambio defendió la necesidad de echar mano de cuantos recursos proporciona la ley, exponiendo al detalle las medidas que, como mas urgentes, debia el gobierno plantear inmediatamente.

Despues de estas declaraciones, el Sr. Maisonnave expuso su propósito de ceder espontáneamente su departamento á cualquiera de sus compañeros que juzgase la situacion fácil de ser dominada sin los procedimientos que él proponia, pasando él gustoso á sostituirlo, para evitar hasta el menor átomo de dificultad para el gobierno. Este discutió ámpliamente la cuestion tal como acababa de ser planteada por el señor ministro de la Gobernacion, y se asegura que hubo gran conformidad de pareceres en todos los ministros, y aunque no quedaron resueltos en definitiva todos los detalles del pensamiento político del Sr. Maisonnave, que probablemente seguirá discutiéndose en el Consejo de hoy, adoptáronse desde luego algunos acuerdos, y se asegura que en la sesion de de hoy se presentará el proyecto solicitando la autorizacion para plantear la ley de órden público de 23 de Abril de 1870.

—Sobre la situacion del general Martinez Campos en frente de Cartagena, publica el *Diario Español*, la siguiente interesante carta, que, si bien por su orígen, pues el periódico citado es de los mas encarnizados enemigos de la República, debe acojerse con toda reserva, no por eso deja de dar curiosos pormenores, que creemos leerán con gusto nuestros lectores.

Héla aquí:

«Múrcia 19 de Agosto.

El general Martinez Campos, durante el bloqueo de Valencia, tuvo que hacer frente á contrariedades de todo género y sufrir disgustos de gran cuantía por la escasez de medios con que contaba é insuficiencia del mas principal para atacar, que era la artilleria. Ahora en Cartagena los inconvenientes son mayores, é infinitamente mas grave la posicion y responsabilidad de aquel general.

Hasta la gente mas estraña á la ciencia militar echa de ver cómo se pretende reducir á la obediencia á los rebeldes de Cartagena sin tropas, sin cañones, sin caballeria, sin parques y sin nada que pueda obligarles á rendirse. Así, no es estraño que el general encargado de las operaciones haya pedido con insistencia su reemplazo, considerando los sinsabores que le esperan y lo que espone su reputacion á la crítica de los que ignoran la situacion que le rodea.

Los sublevados están cada dia mas envalentonados y dispuestos á una séria resistencia. Pasan de 6,000 hombres los que tienen armados, y han provisto la plaza de víveres para algun tiempo. Anteayer hicieron una salida llegando á Fuenteálamo, de donde se llevaron 200 cabezas de ganado y 12,600 rs. Tambien de Escombreras recogieron cuanto trigo, cebada y carnes en vivo pudieron haber á las manos, con una cantidad de dinero que hacen subir á 10,000 duros. Estas salidas de Cartagena darán á usted una idea de lo bien que está situada la plaza y de la ineficacia de las tropas que tiene á sus órdenes el capitan general. Este quiso mandar ayer un parlamento á la plaza, y despues de no recibirlo su gobernador, el célebre trabucaire Pozas, enarbolaron los fuertes y castillos bandera negra.

Esta indicacion de guerra á muerte no significa otra cosa de parte del gobierno del famoso canton, que el conocimiento que tiene Contreras y los militares de Cartagena de la ineficacia de los medios puestos á disposicion de Martinez Campos, que hoy por hoy *está á la defensiva*. Esta es la verdad, que es preciso sepa y conozca el país, para no exigir imposibles á quien, en vez de atacar, está espuesto á ser atacado, encontrándose rodeado de muchas y muy graves contrariedades.

El bloqueo por mar no existe, y aunque el rostro se nos cubra de vergüenza, es necesario agradecer á los buques estranjeros que hay fondeados en Escombreras, el que sean un obstáculo para impedir que la *Numancia*, *Mendez Nuñez* y otras fragatas no hayan salido para sembrar la consternacion de los pueblos de la costa. El contra-almirante Lobo, con sus vapores de rueda nada puede hacer por mar, y cuando ha querido alardear, impulsado por la presencia de naves estranjeras, se ha encontrado con los cañones de Navidad, Podadera y otras baterias, que faltó poco hace cuatro dias para que le echáran á pique al *Cádiz*, antes *Isabel II*.

El gobierno de Madrid, pues hay que distinguirlo así del que funciona en Cartagena, debe tener un exacto conocimiento de los medios de resistencia con que cuentan los insurrectos; y pretender reducirlos á la obediencia con los insuficientes recursos puestos en manos del general Martinez Campos, nos parece el mayor de los absurdos. Al estado á que han llegado las cosas, ó se entra en tratos con Contreras, Galvez y su gente, en cuyo caso el gobierno pierde su prestigio y declara triunfante la insurreccion cantonal, surgiendo de aquí una situacion gravísima para la nacion, ó se decide á sitiar y á atacar la plaza en toda regla.

Para esto, y consultando la opinion de ingenieros instruidos, se necesitan cuando menos, de 10 á 12,000 hombres, 500 caballos, un parque considerable de artilleria é ingenieros, hospitales y otra porcion de cosas de que carece por completo el general Martinez, cuyas tropas es muy posible esperimenten las consecuencias de unas calenturas tercianarias que se han desarrollado por este campo y el de Cartagena, propia de la estacion en que estamos, de la sequedad y condiciones climatológicas de este país y del género de vida de sus habitantes. Estas son por hoy las noticias, poco halagüeñas por cierto, que puedo dar á usted, de las operaciones del mal llamado sitio de Cartagena.»

Las noticias recibidas en Madrid con posterioridad á esta carta añaden poco á las que ella contiene.

El 16 estuvieron Antonio Galvez y Tomaset con algunas fuerzas de los insurrectos de Cartagena en el pueblo de la Union y se llevaron 16,180 rs. dando un plazo de dos dias para apronta has 50,000.

El 18, en una salida que hicieron los insurrectos de Cartagena, al mando del gefe de los francos que allí habia, Sr. Pinillo, recogieron 200 cabezas de ganado, que se llevaron á la ciudad.

—El domingo se presentaron al general Martinez Campos 23 soldados y un oficial que lograron escapar de Cartagena. Segun estos, las tropas están acuarteladas porque inspiran desconfianza y se escaparian si pudieran. Tambien se han presentado 33 carabineros que andaban por la costa y no habian querido pronunciarse.

Por último, un telégrama de Torrevieja, recibido ayer, anunciaba que desde la mañana del mismo dia se estaba oyendo fuego de cañon hácia Cartagena, por la parte de tierra.

Francia

—El *Progreso del Este* publica la respuesta de Mr. Thiers á la carta de convite que le fué dirijida por el alcalde de Nancy á nombre del Consejo Municipal de la ciudad.

Hé aquí este documento:

«Señor Alcalde:

He quedado profundamente conmovido por los sentimientos de vuestros compatriotas, respecto á mí, y os doy gracias por haberos hecho el intérprete de estos sentimientos, cerca de mí. Miéntras que el gobierno de la Francia estaba en mis manos, se han dirijido todos mis pensamientos hácia la libracion del territorio nacional, y la parte que yo he podido tomar en esta libracion permanecerá como uno de los mejores recuerdos de mi vida. Yo quisiera poder espresar estos sentimientos á vuestros compatriotas y á vos mismo en el seno del país; sin embargo, no sé si los cuidados que exije mi salud, y si las circunstancias mismas me lo permitirán; pero creed bien que no renunciaré á hacerlo sino con el mas vivo sentimiento.

A. Thiers.»

—Un enviado de la reina Victoria, segun anun un periódico, ha traido de Lóndres á lord Lyons el convenio arreglado definitivamente entre los gobiernos inglés y francés, relativo al tratado de comercio y firmado por el ministro británico. Creemos saber que el tratado de 1860 vuelve á renovarse por cuatro años con algunas modificaciones: por una cláusula especial se concederá á la Inglaterra el ser tratada durante ese tiempo como la nacion mas favorecida. Lord Lyons debia entregar en seguida este convenio al señor duque de Broglie, espresando sus deseos de que fuese sometido á la aprobacion y ratificacion de la Asamblea nacional antes de entrar en vacaciones.

—Leemos en el periódico *La France* lo siguiente:

Los detalles dados por algunos periódicos, y reproducidos por nosotros acerca de una conferencia tenida entre M. Magne, el ministro de Hacienda, y M. Ozene, relativa á las nuevas contribuciones, son de pura invencion y completamente falsos, apesar de todas las apariencias de verosimilidad.

La cuestion de los mismos impuestos se halla en el mismo estado en que la han dejado los estudios preliminares hechos por el consejo superior de agricultura, industria y comercio.

M. Magne espera el fin de la legislatura actual, para ocuparse de esto. Su intencion es la de someter esta cuestion al exámen de una comision de hombres especiales bajo el doble punto de vista del principio y de su aplicacion y tomar entónces con pleno conocimiento de causa, las medidas necesarias que exija la materia.

Inglaterra.

Dice una carta de Lóndres, que el centro carlista de Inglaterra sigue agitándose estraordinariamente. Comprenden sus parciales en Europa que sometida Cartagena, como lo será de un momento á otro, y dominada, al menos por el momento la revolucion internacionalista, el gobierno de Madrid va á intentar un supremo esfuerzo contra el carlismo, y quieren ganarle la mano. Parece que nuevos barcos con armas adquiridas con donativos ingleses y franceses, y compradas en Inglaterra y Bélgica, han partido para las costas de España.

ACTUALIDAD

Otra derrota de los Alsinistas

Los alsinistas han sufrido ayer una nueva y tremenda derrota.

La única esperanza que les quedaba, se ha evaporado.

Confiaban en que la ley de elecciones no seria sancionada en oportunidad; ó que de serlo, llevaria en sí bastantes defectos para que continuaran siendo posibles el fraude y los escándalos electorales.

Pero, la buena causa, la causa de los principios ha triunfado felizmente para todos.

El círculo avellanedista de la Cámara de Diputados, al que naturalmente conviene mas que triunfe Alsina en Buenos Aires, por la sencilla razon de que este nada tiene en el Interior, se habia unido á los diputados Alsinistas, formando así una una mayoría, si bien muy insignificante.

Debido á esta mayoría así organizada, la Cámara de Diputados habia introducido en la ley de elecciones ciertas prescripciones de todo punto dañosas, y que solo respondían al pensamiento de impedir que todos los ciudadanos pudiesen sufragar.

La razon de esto se comprende perfectamente, puesto que por este medio, no muy lejítimo por cierto, el círculo alsinista, al que no le quedan ya sino unos poquísimos é insignificantes elementos, venia á ponerse en condiciones iguales al partido nacionalista, en cuyas filas forma la gran mayoría del pueblo.

Pero, se han llevado un soberano chasco, ellos que ya cantaban victoria.

Ayer se ocupó por segunda vez el Senado de la ley de Elecciones, y, por unanimidad en la mayor parte de los puntos, insistió en casi todas las modificaciones que habia hecho á la sancion de la Cámara de Diputados, depurándola de los vicios y defectos de que adolecía, y colocando la ley en condiciones de servir eficazmente á los intereses legítimos del pueblo.

La única modificacion de alguna importancia en que el Senado no ha insistido (faltaron solo dos votos para completar los dos tercios requeridos) es en suprimir la condicion, verdaderamente arbitraria, de que ha de encontrarse enrolado en la guardia nacional el ciudadano para poder sufragar.

En todos los demas puntos: en la manera de votar, en las obligaciones señaladas á la Junta Inscriptora, etc., el Senado ha insistido en su sancion anterior.

Para desechar estas modificaciones, la Cámara de Diputados necesita esta vez de dos terceras partes de votos; y no los hay para tal objeto.

Los avellanedistas y alsinistas unidos, apénas forman una simple mayoria.

Por consiguiente, la ley tiene que quedar definitivamente sancionada con las saludables modificaciones del Senado.

Se han salvado, pues, los mas sagrados derechos de los ciudadanos, y el partido nacionalista ha obtenido con ello el mas espléndido triunfo.

—

La estatua de Belgrano

Como lo anunciamos hace algunos dias, en la conferencia que el gobierno de la Provincia tuvo con el Presidente de la República, con el objeto de acordar las medidas que debian adoptarse para llevar á cabo con la solemnidad que merece la inauguracion de la estatua del General Belgrano, se convino en que el gobierno nacional presidirá este acto á fin de hacer de esta fiesta una verdadera fiesta nacional.

Con este propósito, el Presidente de la República ha comenzado á dictar la disposiciones convenientes, adoptando todas las medidas del caso.

Ayer dirigió á la Cámara de Diputados Nacionales la nota siguiente:

El Poder Ejecutivo de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873.

Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de comunicar al Señor Presidente de la Cámara de Diputados, que debiendo hacerse el 24 del corriente la inauguracion de la estátua del General Belgrano, y estando el Presidente de la República encargado de presidir el acto,—cree oportuno solemnizarla por ser erigida la estátua en conmemoracion de la Bandera Nacional que tremola en alto, haciéndola Nacional con la asistencia de las autoridades nacionales; á cuyo fin, la Cámara que preside, asistirá en cuerpo, si así lo juzgare conveniente.

Igual indicacion se hace al Señor Presidente del Senado, y si fuese aceptada, se procederá á invitar á la Suprema Corte de Justicia y demás funcionarios civiles.

El Poder Ejecutivo cree que es útil esta conmemoracion en momentos en que una rebelion indigna levanta una bandera espúrea contra el pabellon Nacional que la combate y someterá en breve.

Dios guarde al Sr. Presidente.

D. F. SARMIENTO
Uladislao Frias.

Además de los miembros del Congreso de la Córte Suprema, será invitado todo el cuerpo diplomático y consular.

Por el Ministerio de la Guerra se han dictado las órdenes necesarias para que concucurran todos los gefes y oficiales, así de la Independencia como modernos.

La estátua va á ser cubierta, para el acto de la inauguracion, con la bandera del ejército de los Andes, con la bandera á cuya sombra combatieron los argentinos en Chacabuco, en Maipú y en todas las demas gloriosas jornadas de Chile y del Perú.

Esta bandera, que era religiosamente conservada por el ínclito guerrero de la Independencia, Brigadier General D. Enrique Martinez, fué entregada por este al gobierno de Buenos Aires, en Febrero de 1859, durante la administracion del Dr. D. Valentin Alsina, acompañando esta preciosa reliquia con una interesantísima reseña histórica, escrita por el mismo general de las glorias conquistadas para la República por el ejército al que habia guiado esa bandera.

Buenos Aires tendrá la satisfaccion de volver á ver ese sagrado estandarte, zahumado por el humo de tantos combates y hecho girones en los campos de batalla de nuestra Independencia,—cubriendo el bronce que perpetuará eternamente la memoria de uno de los mas grandes é ilustres hijos de este pueblo.

—

Veto á la ley de Capital

Podemos asegurar que la ley de Capital va á ser vetada por el Presidente de la República.

Mañana ó pasado, á mas tardar, se presentará al Congreso el mensaje del Ejecutivo, vetando esa ley.

Tenemos este dato de fuente muy fidedigna.

—

Cayeron en el garlito.

Ayer anunciamos la farsa ejecutada por algunos avellanedistas de Salta, que han fraguado una manifestacion en Jujuy, y enviado actas de ella á todos los diarios, actas en la que aparecía proclamado, en unas el General Mitre, y en otras el Dr. Alsina, segun el color político de los diarios á que eran remitidas.

Nosotros comprendimos el lazo y lo esquivamos; pero no así uno de los diarios alsinistas, que publica ayer con gran bombo los documentos de la supuesta proclamacion.

Es tal la desmoralizacion de los partidarios que aun le quedan al candidato inconstitucional, que para ellos ha sido un cielo abierto la ilusion que por un instante se han formado, de que el candidato de Lopez Jordan encontraba eco en Jujuy. Pero esta ilusion ha desaparecido inmediatamente, y se han quedado lo mismo que antes, ganando tan solo el haberse puesto en ridículo, tragando el anzuelo que se les tendía.

—

No han escarmentado.

Parece que los Alsinistas no tienen aun bastante con la ruda leccion que se les dió en Chivilcoy, y que piensan hacer una nueva intentona, promoviendo desórdenes análogos á los que para su mal, presenció ese pueblo en la noche del 9 de Agosto.

Un diario Alsinista dice ayer que el partido nacionalista de Ranchos se prepara á matar á los Alsinistas, en las elecciones que tendrán lugar allí pasado mañana.

La táctica es conocida.

En Ranchos, la candidatura inconstitucional no tiene cuarenta partidarios, miéntras que la del General Mitre cuenta, como en Chivilcoy, con la casi totalidad de sus votantes.

La derrota que sufrirán los Alsinistas es, pues, segura, y es para amenguar el efecto de esa derrota que el diario Alsinista viene pronosticando desórdenes y matanzas, promovidas por sus adversarios.

Talvez se piensa hacer una segunda edicion de Chivilcoy, para anular mas tarde en las Cámaras el sufragio del pueblo, y se quiere desde ya declinar cobardemente toda responsabilidad.

Ya teniamos noticia de que en Chascomús se intentaba algo parecido.

El partido nacionalista es ageno á estos manejos. Ni los emplea, ni los teme. Fuerte en la conciencia de su superioridad, deja tranquilo que las cosas lleguen á su desarrollo natural: el dia de la eleccion se presentará en los comicios, depositará sus sufragios, y vencerá.

Vencerá sí, porque él representa una fuerza irresistible, la soberanía del pueblo.

Pero, como lo ha probado ya, si hay insensatos que, no contentos con las escenas vergonzosas á que han dado lugar, tratan de reproducirlas, y de atentar nuevamente contra esa soberanía, sabrá reprimirlos con mano firme y severa.

Los tiempos en que se hollaban impunemente los derechos del pueblo, han pasado y no volverán jamás.

—

Los estrangeros de Chivilcoy.

Si alguna duda hubiese quedado sobre la culpabilidad de los Alsinistas en los sucesos de Chivilcoy, esta duda se habria desvanecido ante el manifiesto de TODO el comercio estrangero de esa localidad, que publicamos en nuestro número del Mártes.

Mas de *ciento cincuenta* firmas de lo mas notable de la poblacion estrangera de Chivilcoy suscriben ese manifiesto, que no es otra cosa que una palabra de aliento y estímulo para los nobles Chivilcoyanos que, detenidos hoy en la cárcel pública, supieron volver por los derechos de un pueblo, amenazado por una cuadrilla de bandoleros.

La poblacion imparcial, sensata de Chivilcoy, la que tiene sus intereses radicados allí, y que no mira las cosas al través del prisma falaz de la pasion política, eleva un voto de gracias hasta esos valientes ciudadanos que, «al verse obligados á «defender sus vidas con su actitud digna y enér«gica, han tenido la inesperada fortuna de que«brantar el terror, reivindicando así los derechos «y libertades de un pueblo.»

El testimonio no puede ser mas elocuente.

Cuando un diario tuvo la osadía de echar sombras desdorosas sobre nuestros amigos de Chivilcoy, publicamos la lista de los ciudadanos que componen el Club Constitucional de ese partido, é hicimos ver que todos ellos pertenecen á esa clase, la mas noble de nuestra sociedad, que conquista su bienestar y su posicion por medio del trabajo y de la fatiga diaria.

Poco despues, la palabra autorizada, desligada de toda influencia ilegítima, la palabra del comercio estrangero de Chivilcoy, ha venido á corroborar y dar fuerza á lo que era ya público y notorio.

Pruebas son estas, sobre las que no es necesario insistir.

En vista de ellas, la opinion pública ha dado ya su fallo. No es difícil comprender á quien ha absuelto y á quien ha condenado.

—

«El Nacional» de ayer.

Este cólega, segunda edicion del «Telégrafo Marítimo» de Montevideo, trae ayer en su primera pájina el siguiente material que no pertenece á su redaccion, y que con la mayor sangre fria hace aparecer como suyo:

Un artículo copiado de un diario viejo sobre el aniversario de la Independencia de Chile. Este artículo ha dormido en el fondo de un cajon, hasta que ha llegado la oportunidad de publicarlo.

Columna y media de noticias tomadas de diarios del interior.

Columna y media de noticias de Europa, copiadas del «Telégrafo Marítimo.»

Un «Correo del Pacífico,» tomado del mismo diario.

En la seccion *Noticias* y *Comercio*, encontramos ocho sueltos, copiados del «Telégrafo Marítimo,» uno del *Siglo*, otro del *Pueblo* y otro del *Independiente*.

En resúmen, de las siete columnas que componen la primera pájina de «El Nacional,» hay poco mas de cinco ocupadas con transcriciones que se apropia ese diario.

Esto da una idea de la febril actividad de sus encargados y del inmenso personal que necesitan para cumplir su tarea.

—

Candidatos.

Los que sostendrán los amigos del Club Constitucional en las elecciones del Domingo son:

1a. SECCION.
Senador.
Don Lino Lagos.
Diputado.
Don Juan Dillon.
8a. SECCION.
Diputado.
Don Narciso Vivot.

Los partidos que componen la primera seccion son: Flores, Moron, Merlo, Moreno, San Justo y Las Heras.

La octava se compone de Chascomus y Ranchos.

En las dos ganará el Club Constitucional,

Los Alsinistas no *se abstienen* esta vez como en las elecciones del 31 del pasado en la 12ª seccion. Trabajan cuanto pueden y no perdonan medio que poner en juego.

Pero todo será inútil.

La derrota que les espera les hará comprender que están perdidos para siempre.

—

Exequias fúnebres

Ayer tuvieron lugar los funerales del General Conesa.

La ceremonia fué solemne.

Una selecta y numerosa concurrencia llenaba las naves del templo.

El batallon de vijilantes hizo los honores del acto.

El duelo militar fué presidido por el Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

La gran concurrencia que asistió fué un testimonio elocuente del respeto y veneracion que tributan todos á la memoria del viejo veterano, cuya cabeza, firme en cien combates, se inclinó al fin ante la ley suprema de la humanidad.

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible. La Admistracion.

Quiebras en Rio Janeiro—Dice el *Telégrafo* de Montevideo:

—Nuestro corresponsal en la córte del vecino Imperio nos dice con fecha doce del corriente en carta particular:

«El comerciante quebrado D. J. J. da Cunha Telles ha desaparecido de esta ciudad.

«Ha arrastrado en su quiebra, pues han tenido que suspender pagos, al comerciante Martino Nogueira y algunos otros.

«Los perjuicios ocasionados por esta catástrofe son grandes, y sus resultados se han dejado sentir en esta plaza, y lo sufrirán mucho mas en Rio Grande del Sud.»

Rentas nacionales—El movimiento de la contaduría de la aduana del Rosario habida en la primera quincena del presente mes fué el siguiente:

Liquidado hasta la fecha........	$	62113 29
Recaudado « «	«	78517 63
EXISTENCIA		
En el Banco de Lóndres y Rio de la Plata........	$	32985 74
En letras en contra........	«	279576 36
Total de la existencia....	$	312562 10

Un preso—Del Rio 4° han mandado al Rosario, al individuo Esteban Inturin á requisicion de las autoridades del Pergamino.

La causa no debe de ser muy santa, cuando el preso se halla sugeto á una tremenda barra de grillos.

Entre-Rios—Un alcance al No. 390 de *El Independiente*, trae lo que sigue:

—SORPRESA Á LOS JORDANISTAS—Hace cuatro ó cinco horas que la guarnicion del vapor *Guazú* al mando de los valientes oficiales Correa y Gomez, hizo un desembarque en la costa de Gualeguaychú, sorprendiendo una pequeña fuerza jordanista á la que ha tomado todo el armamento, vestuario, municiones y alguna correspondencia, causándole tambien algunos heridos.

Buena noticia—El *Comercio de Génova* de fecha 2 de Agosto último, anuncia que en Milan se ha constituido una sociedad agrícola-comercial, denominada Italo-Platense.

El objeto principal de esta Sociedad es el comercio de importacion y exportacion entre nuestros puertos y los de Italia.

Los agentes de la Pacific Steam Navigation Company—Han recibido el siguiente Telégrama de Valparaiso:

«El vapor *Cordillera* salió de Coronel el dia once de Setiembre con destino á Montevideo.

«El vapor *Garonne* salió el dia diez y seis de Setiembre con destino á Montevideo.»

Ferro-Carril Central Argentino—Tomamos del *European Mail* de Lóndres del 20 de Agosto, lo siguiente:

«Se ha convocado á la compañía á una sesion que tendrá lugar el 22 de Agosto, para considerar la proposicion del Directorio de aumentar á lbs. 300,000 el capital. La comision especial pidió mas tiempo para investigar la posicion de la Compañía, y autorizacion para emplear el auxilio de personas profesionales aquí ó en la República Argentina La comision agrega: que en vista de los compromisos pecuniarios de la compañía, se puede recomendar la baja del dividendo que pide el Directorio.

El «Islay»—El paquete de este nombre, perteneciente á la línea del Pacífico, hasta el dia 12 á las siete de la mañana no habia llegado ni aún se habia avistado en Rio Janeiro.

Así nos lo comunica nuestro corresponsal en aquel puerto, agregando que se estrañaba su demora, que se suponia fuese debida al mal tiempo que ha reinado.

El cable trasatlántico—El paquete francés *Rio Grande* nos ha traido la gran noticia de haberse realizado con la mayor felicidad el importante trabajo de la sumersion del cable telegráfico submarino entre Pernambuco y Pará, estas dos poblaciones se hallan ya en comunicacion directa é instantánea.

El dia 5 del corriente, poco antes del medio dia, el Sr. D. Arturo Pearson de Pernambuco, dirijió á su asociado comercial de Recife la siguiente carta:

«Illmo. Sr. Presidente y demas miembros de la Asociacion Comercial de Beneficencia.—Tengo el mayor placer de informar á VV. SS. que el cable submarino de esta compañía quedó satisfactoriamente colocado entre este puerto y la ciudad de Belem. En Pará se han recibido ya los partes siguientes.

«Thopmson y Jenkjn, Pará: á Pearson, Pernambuco. Trabajos escelentes. Abertura oficial de la línea hoy á medio dia

«El despacho de esa Asociacion que me fué remitido para trascribir á Pará, ya lo mandé y estoy esperando respuesta; en cuanto la reciba tendré la satisfaccion de entregarla á V. Tengo el honor de suscribirme de V. S.

Arturo Pearson»

Efectivamente ese medio dia se inauguró la línea telegráfica. No tenemos aun pormenores sobre esta fiesta industrial. Sabemos solo que en aquella hora se apiñaba una gran muchedumbre en las salas y corredores del edificio de la Asociacion Comercial de Beneficencia de Pernambuco, cuando se comunicó al Presidente de la Asociacion el siguiente telégrama:

«Thompson y Jenkin, *Pará*.—Al Sr. Pearson *Pernambuco*.

«El presidente del Pará en una reunion acaba de brindar saludando al pueblo y al presidente de Pernambuco. Inmediatamente se prorumpió en víctores entusiastas y una banda de música ejecutó una marcha triunfal.

Inaugurada la línea púsose el primer telégrama dirijido por los Sres. Thompson y Jenkin á S. M. el Emperador.

Este telégrama lo llevó á Janeiro el vapor *Rio Grande*.

Remitieronse en seguida los siguientes:

«El Presidente de Pernambuco al de Pará.

«El Presidente de Pernambuco se congratula, así como el presidente de Pará, su distinguido cólega, por la importante mejora que acaba de realizarse, mejora que será sin duda la primera de otras de no menor valía, y que mucho han de contribuir á elevar á nuestra amada patria al apojeo de su grandeza. Palacio de Pernambuco 5 setiembre 1873. *Enrique Pereira Lucena.*»

El Presidente del Pará al de Pernambuco:

«Nos regocijamos sumamente por la inauguracion del cable sub-marino, importante mejora y una de las mas bellas conquistas del ingenio humano, y de la civilizacion moderna; me congratulo así como el presidente de Pernambuco, por tan fausto acontecimiento que debe poderosamente contribuir al progreso de estas dos heróicas provincias, y estrechar mas los lazos de fraternal amistad que las une; y como espresion del mas vivo entusiasmo de que me hallo poseido, exclamo: ¡Viva el primer magistrado del país! ¡viva S. M. el Emperador!»—Belén de Pará 5 de Setiembre de 1873—*Domingo José da Cunha Junior*.

El telégrama dirigido por la asociacion Comercial de Recife, á que alude la carta del Sr. Pearson decia lo siguiente:

«La Asociacion Comercial de Beneficencia de Pernambuco envia á la de Pará la mas cumplida felicitacion por la gran mejora que tiende á ensanchar y desenvolver las relaciones comerciales de ámbos pueblos contribuyendo á la prosperidad del país.

Recife, Setiembre 5 de 1873.
Pedro M. Mauré.
Presidente.»

La respuesta fué en los términos siguientes:

«Al presidente de la Asociacion Comercial de Pernambuco.

«Me congratulo por la mejor union de afectos é intereses que nos proporciona la electricidad.

Pará, 5 de Setiembre de 1873.

Francisco Gaudencio da Costa presidente de la plaza.»

Desde el medio dia hasta la 4 de la tarde estuvo el pueblo en la plaza de Pernambuco, saludando la realizacion de tan importante empresa, por cuyo medio le fueron espuestas varias comunicaciones habidas entre las dos plazas.

Noticias fechadas en Pernambuco dicen que el vapor *Hooper* seguirá el dia 6 del corriente de Pará para Liverpool á fin de recibir la seccion del cabo que debe unirá Pernambuco con Rio de Janeiro.

Ferro-carril Argentino del Este—En anticipacion de la reunion que debe tener lugar hoy (Agosto 20) el *report* ó informe de esta compañía acaba de ser presentado.

Es satisfactorio decir que, sin embargo de las circunstancia adversas con que tienen que entender los contratistas, los trabajos van muy adelantados, y una seccion de la vía de espera será abierta muy pronto al tráfico. Aun contra todos los obstáculos y dificultades, los contratistas están dentro de los límites de su contrato.

La compañia ha retenido los servicios de un inspector de locomotoras y tres conductores, y ningun tiempo preciso se perderá en completar los arreglos necesarios para lanzar la línea de un modo eficaz.

El estado del balance hasta el 20 de Junio demuestra que los pagos por cuenta de los contratos y concesiones ha aumentado á £ 427,298.

(*European Mail* de Lóndres).

Empréstito del 6 p§ argentino—Dice el *European Mail* de Lóndres del 20 de Agosto:

«Los Sres. C. de Murrieta y Ca. avisan que el dividendo que vence el 1° de Setiembre para este empréstito (1871), será abonado en su escritorio en esa fecha y en seguida.»

No hubo número—La célebre Cámara de Diputados de la Provincia no se reunió antenoche por falta de número, á pesar de haber asistido á incorporarse el nuevo diputado D. Manuel Gache, que creemos que hasta entónces no habia aun recibido su díploma.

Lo cual demuestra las ganas q' tenia este señor de ser diputado.

El jefe de la escuadra—Hoy regresa al Uruguay el teniente coronel de la armada nacional D. Manuel Guerrico despues de haber conferenciado con el gobierno nacional sobre asuntos del servicio.

Proyecto de próroga—El lúnes próximo se leerá en la Cámara de Diputados de la Provincia el siguiente proyecto, firmado por varios diputados:

El Senado y Cámara de DD., &.

Art. 1.° Prorógasne las sesiones del Cuerpo Legislativo hasta el 1° de Noviembre próximo.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

«Damas de la Merced»—La sociedad de este nombre se ha presentado al gobierno provincial solicitando su cooperacion para llevar á cabo lo construccion de un edificio, para escuela y templo que está edificando á inmediaciones del Once de Setiembre.

Obras contratadas—El Gobierno de la Provincia ha recibido ayer de la Comision de Aguas Corrientes el contrato celebrado con el injeniero D. Juan Federico Bateman para la direccion y ejecucion de las obras de salubrificacion del municipio.

Este contrato ha tenido por base el convenio celebrado por aquel injeniero el 14 de Enero de 1871 con el ex-presidente de esa comision D. Manuel A. Aguirre.

Bulas—Las que instituyen Arzobispo de esta Diócesis al Dr. D. Federico Aneiros, han pasado á informe de la Suprema Corte de Justicia, en cumplimiento del artículo 86, inciso 9, de la Constitucion Nacional.

Las bulas remitidas son nueve y tienen los siguientes encabezamientos:

Bula de provision del Arzobispado de Buenos Aires en la persona del I. Sr. Obispo de Aulon Dr. D. Federico Aneiros.
Bula al pueblo de la ciudad y Diócesis.
Bula al clero de la ciudad y Diócesis.
Bula á los obispos sufragantes.
Bula en que se absuelve de las censuras en que puede haber incurrido el Arzobispo electo.
Bula á los empleados de la Iglesia Metropolitana.
Bula al Cabildo Metropolitano.
Bula sobre el palio Arzobispal.
Bula al Obispo que venga á imponer el palio.

Libros—El Rector del Colegio Nacional de Jujuy se ha dirijido al Ministerio de J. C. é Instruccion Pública, solicitando en número de 1600 volúmenes varias obras para servir de testo en aquel Colegio, los que le serán enviadas oportunamente.

Pide tambien una cantidad de instrumentos de música con destino á la Banda del Establecimiento, solicitud á que no accede el Gobierno á causa de no haber en el presupuesto fondos destinados á ese objeto.

Obras de salubridad—La comision de aguas corrientes se ha dirijido al Ministerio del Interior de la Provincia, pidiéndole para mañana la suma de cincuenta mil patacones que cedió ya el Gobierno para los gastos de las obras de salubridad de la ciudad de Buenos Aires.

El «Savoie»—Este paquete frances anuncia su salida para mañana con destino á Marsella y Génova.

Hasta la una del dia se recibirá la correspondencia en la oficina marítima de correos.

Esperimentos científicos—El Sr. Cónsul Argentino en Burdeos ha comunicado últimamente, que ha recibido las veinte y cuatro damajuanas con agua del Rio de la Plata, que la comision de aguas corrientes le remite para que se practiquen allí nuevos ensayos sobre otro sistema de filtracion propuesta por D Luciano Meissner á nombre de una sociedad científica.

Fusilamiento—El 6 del corriente fué fusilado en el Paraná, por órden del Ministro de la Guerra, el soldado Joaquin Loca Lobo, por el delito de haber desertado del Regimiento de Artillería.

Carbon y sal—Varias ventas se han efectuado estos últimos dias, de estos dos artículos.

La sal mantiene su precio entre 9 y 10 reales fuertes la fanega, el carbon entre 14 1[2 y 15 pesos fuertes la tonelada.

Robo—Antenoche hurtaron de una herreria situada en la calle de Salta núm. 143, la suma de *siete mil pesos moneda corriente* y á mas tres relojes de valor.

El dinero estaba guardado en los cajones de una cómoda y los ladrones han violentado ese mueble.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la policia *treinta* y *un* individuos.

Una endemoniada—Con este mismo título publica el suelto que reproducimos, el *Siglo* de Montevideo, aunque ya el *Nacional* se lo apropió.

Se nos asegura por varias personas, que está pasando entre nosotros algo que nos transporta á los tiempos en que el fanatismo religioso llegaba hasta el punto de que muchas veces se diese por la gente sencilla é ignorante un orígen sobrenatural á los signos materiales de las evoluciones de la naturaleza en la muger.

Lo que vamos á narrar no es broma.

Sucede que no ha faltado quien por conveniencia ó fanatismo, haya hecho creer á una pobre mujer de la calle de la Isla de Flores, que el demonio se habia posesionado de su cuerpo y que era menester espulsarlo á todo trance, valiéndose del procedimiento que aconseja la iglesia: los ayunos, las maceraciones y el agua bendita.

Así pues, la infeliz muger endemoniada, asiste todas las mañanas á cierto parage y despues de recibir algunas aspersiones con el hisopo, se entrega á la oracion por largo tiempo. En seguida bebe sendos vasos de agua, no se sabe si tambien bendita, retirándose despues para volver al dia siguiente á repetir la operacion.

Sin embargo de que la endemoniada conserva todavia al *malo* en el cuerpo, personas que la han visto y son peritas en la materia, calculan que no está lejano el momento de que la pobre mujer se vea libre de su terrible enemigo.

Teatro de la Victoria—La Empresa de la Compañía Dramática Italiana dirijida por la célebre Artista *Da. Celestina De-Paladini*, no pudiendo dar espectáculos en los dias de fiesta en el Teatro de la Opera, y con el objeto de que las personas que no pueden concurrir á dicho Teatro en los dias de trabajo concurran á ellos, ha determinado dar una de las mejores obras de su reportorio el Domingo 21 del corriente en el Teatro de la Victoria.

Subvencion—Habiéndose dirijido el Gobierno de Santa Fé al Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, pidiendo se sirva abonar la cantidad de 2251 $f. 81 cs. fts., con que el Gobierno de la Nacion debe contribuir á la construccion del Colegio de la Colonia San Cárlos, se le ha contestado, que la primera cuota le será entregada tan luego como se dé principio á aquella obra.

Ferro-carril á Dolores—Segun informes que tenemos, los trabajos del Ferro-carril del Sud al pueblo de Dolores siguen muy adelantados, llegando actualmente los terraplenes hasta el Salado, y estando ya concluida la traza del camino hasta Dolores.

La empresa ha resuelto hoy establecer la estacion central á la parte oeste del pueblo, próxima á los mataderos.

La esplotacion de los adivinos—El Superior Tribunal de Justicia ha remitido al Juez del Crímen Dr. Cueto, la nota que le pasó el Presidente de la Municipalidad, llamándole la atencion sobre el abuso que cometen ciertas gentes que se titulan adivinas.

El Superior Tribunal llama la atencion del Juez del Crímen sobre esto, para que se dictamine sobre el particular.

Feriado—Se dice que el Gobierno Provincial va á declarar feriado el 24 del corriente, en vista que ese dia se inaugurará la Estatua del General Belgrano, uno de nuestros mas distinguidos capitanes y de ser tambien ese dia el aniversario de la batalla de la Ciudadela en Tucuman.

Creemos que si el Gobierno espide tal decreto, será recibido con todo el entusiasmo que infunden tales conmemoraciones.

Obra del Dr. de Moussy—El Ministerio del Interior ha ordenado se entregue por la Biblioteca Nacional á la Comision Protectora de Bibliotecas Populares, *cincuenta* ejemplares de la obra y atlas del Dr. D. M. de Moussy, para ser distribuiñas por aquella comision, entre las principales Bibliotecas establecidas en la República.

Sindico de oficio—El Sr. D. Daniel C. Amadeo, ha sido nombrado síndico en el concurso que se le ha formado á D. Pablo de Montravel.

El Sr. Galvan es el juez comisario.

Bolsa de Comercio—Importantes operaciones se hicieron ayer en cédulas hipotecarias; ascendiendo las ventas á la cantidad de 470,000 pesos fuertes. No hubo ningun vencimiento.

Se vendieron cincuenta acciones del Banco Nacional al 98 p§ al contado.

En fondos públicos nacionales no se hizo operacion alguna ni hubo tampoco vencimientos.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 18.

Hamburgo Memphis Burdeos Obier. Nada á la vista.
El gobierno mandará un batallon al Durasno
Cambios y giradores sobre Lóndres 51 1[8.
Francia 5.43 á 5.45.
Amberes 5.40 á 5.41.
1000 @ lana fina á 35.
Importacion muchísima calma.

Lismona—Ayer repartió en el Hospital general de Hombres el Sr. Dn. Manuel Gomez Leza una lismona en la Sala Principal de San Vicente.

Esta fué repartida por dicho Señor en manos de los enfermos que se hallaban en la dicha sala, á nombre de su hermano que falleció el dia 11 Diciembre 1872, D. Joaquin Gomez Leza.

ÚLTIMA HORA

Sancion de la ley de elecciones

Anoche, á las 9, ha quedado sancionada definitivamente en la Cámara de Diputados Nacionales la ley de elecciones.

Ha sucedido todo exactamente como lo supo niamos en las líneas que, sobre esto, van en la *Actualidad*.

Los alsinistas y avellanedistas unidos no alcanzaron á reunir ni simple mayoría siquiera para desechar las modificaciones del Senado.

La sancion de esta ley es una terrible derrota del partido alsinista, y un gran triunfo del pueblo, de los sanos principios que sostiene nuestro partido.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

46ª SESION ORDINARIA DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Quintana

SUMARIO

Rectificacion de la eleccion de Presidente de Senado (se confirma la recaida en el Señor Ibarguren)—Proyecto de Ley acordando privilegio por seis años á los Sres. Viale y Louruvich para establecer en la rada esterior de Buenos Aires pontones á servir de depósito á útiles de salvatage y mercado fluviales (se aprueba y pasa á la otra Cámara)—Proyecto de Ley acordando á Ramayo y Compañia mil pesos fuertes en fondos públicos por equidad en indemnizacion como empresarios de las mensagerias iniciadoras (se aprueba y pasa como la anterior)—Proyecto de Ley acordando el licenciamiento de la Guardia Nacional movilizada que no esté empleada en el servicio de las fronteras ó en sofocar la rebelion en Entre-Rios (queda en discusion).

ARAOZ
ARIAS
BAZAN
BENITEZ
BLANCO
BÓRGES
BUSTAMANTE
CARRIL
COLODRERO
CORVALAN
COLOMBRES
DARACT
GARCÍA
GRANEL
GOROSTIAGA
LLERENA
NAVARRO
OROÑO
QUINTANA
TORRENT
VALLEJO
VILLAFAÑE
IBARGUREN.

En Buenos Aires, á once de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente y los Sres. Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia del Sr. Martinez gravemente enfermo, Mitre en mision diplomática, Lobo y Roman con aviso, y Luque ausente de esta capital con licencia.

Despues de leida el acta de la sesion anterior pidió la palabra el:

—*Sr. Ibargúren*—Haré notar que en el ,en la parte relativa á la eleccion de Vice-Presidente para el caso de acefalia, se espresa que el resultado ha sido de 11 votos contra 10, y un voto por el señor Torrent. Me parece que no hay la mayoria requerida por la ley, señor Presidente, porque resulta del cómputo 11 votos contra 11.

Era simplemente para llamar la atencion de la Cámara sobre este punto, que habia pedido la palabra.

—*Sr. Secretario*—El nombramiento de que da cuenta el acta ha sido comunicado ya al P. E. y á la otra Cámara.

—*Sr. Granel*—Sin embargo, resulta que el nombramiento no está hecho por mayoria, puesto que no hay la requerida por el Reglamento.

—*Sr. Bustamante*—Respecto de la indicacion hecha por el señor Senador Ibargúren, puesto que el nombramiento está comunicado al P. E. y á la otra Cámara y desde que no se arguyen vicios de nulidad, podia ratificarse el nombramiento por el Senado. Propongo este espediente que salva la dificultad.

—*Sr. Araoz*—Pido la palabra para apoyar la indicacion hecha por el señor Senador que la deja.

El Senado no puede prescindir de proceder así; porque, desde que el candidato á que se refiere esa eleccion ha debido tener mayoria absoluta de votos, y no la mayoria relativa, el Senado ha de estar al principio establecido, al espíritu del Reglamento y de todas las votaciones análogas; ha de estar á la práctica invariable de esta misma votacion, repetida todos los años.

Entónces no podemos apartarnos de ese procedimiento y el Senado para salvar esa irregularidad, debe rectificar la votacion hecha anteriormente, y pido que se proceda á votar nuevamente para que resulte la mayoria que corresponde. (Apoyado)

—*Sr. Presidente*—Estando apoyada la mocion está en discusion.

—*Sr. Garcia*—La indicacion hecha por el señor Senador por Jujuy, es sobre si se ratifica ó no el nombramiento; no es para que se vuelva á hacer un nuevo nombramiento.

Creo que bastaría entónces, que se hiciese una simple votacion;—si la Cámara ratifica ó no la votacion; de esa manera procederíamos con mayor brevedad.

—*Sr. Torrent*—La ratificacion debe hacerse en la forma de nombramiento.

—*Sr. Granel*—El nombramiento hecho no ha reunido la mayoria y, propiamente dicho, no hay tal nombramiento; puesto que, desde que falta la mayoria indispensable para hacerlo, no existe el nombramiento.

Lo que corresponde hacer es repetir este acto de nombrar la persona que ha de ocupar el puesto para que cualquiera de ellas que resulte con mayoria, entre en las condiciones de la ley que establece la manera de proveer las vacancias en caso de acefalía de los Poderes Públicos.

—*Sr. Presidente*—Sírvase precisar la mocion el señor Senador.

—*Sr. Bustamante*—Mi mocion era, señor Presidente, para que la Cámara ratifique ó no el nombramiento hecho en la sesion anterior.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar si se acepta ó no la mocion hecha por el señor Senador.

—*Sr. Villafañe*—Parece que está modificada la mocion hecha.

—*Sr. Presidente*—Sírvase volver á precisar la mocion el señor Senador.

—*Sr. Bustamante*—Ya la habia precisado; pero, puesto que va á ser materia de discusion, ahora digo: que se repita la votacion habida en la sesion anterior.

Votada la mocion, resultó afirmativa.

Habiéndose procedido á la votacion nominal, resultaron 12 votos por el señor Ibargúren y 10 por el señor Quintana.

—*Sr. Presidente*—En virtud de esta votacion, queda proclamado el señor Ibargúren Vice-Presidente del Senado á los efectos de la ley.

Aprobada el acta, se procedió á la lectura de los asuntos entrados; siendo el primero un mensaje del P. E., fecha del dia anterior, contestando la comunicacian del Senado, fecha 21 de Agosto, en la parte que corresponde á las preguntas siguientes: «Si es cierto que en la Provin«cia de San Luis se ha puesto á las «órdenes del Gobernador un bata«llon de doscientas plazas moviliza«do en Mayo último.»

«Si es cierto que existen movilizados «un regimiento de guardias nacio«les en la Rioja y otro en San Juan, «con qué objeto, y si están al servi«cio de los Gobiernos locales.»

«Si es cierto que en la Provincia de «Córdoba existe movilizado un ba«tallon de Guardia Nacional, el mis«mo que hizo la campaña del Para«guay; á las órdenes de quién y con «qué objeto.»

—*Sr. Araoz*—Debe quedar en secretaria como el otro que se pasó á este respecto, para que así todos los miembros del Senado lo lean, se instruyan de él, lo estudien y motiven las resoluciones que crean convenientes, ya en forma de ley ó cualquiera otra disposicion.

—*Sr. Presidente*—Si no se hace oposicion así se hará.

—*Sr Oroño*—No sé si el Sr. Presidente ha dispuesto ya el destino del mensaje que acaba de leerse en virtud de la indicacion del Sr. Senador por Jujuy.

—*Sr. Presidente*—He manifestado que si no se hacia oposicion se reservaria en Secretaria.

—*Sr. Oroño*—Yo soy de opinion, Sr. Presidente, que debe pasar á la Comision de Negocios Constitucionales, donde se encuentra otro mensaje análogo, y sobre el que tiene que espedirse esa comision, aconsejando al Senado el dictámen que le parezca conveniente.

Creo que eso es mejor que ponerlo en Secretaría.

—*Sr. Araoz*—Habia insinuado la opinion que acabo de manifestar, y que sostendré, fundado, en el último hecho que se ha producido á este respecto. Van tres mensajes, Sr. Presidente, pasados por el Poder Ejecutivo, relativos todos á las interrogaciones dirijidas por varios miembros del Senado, sobre diversos puntos generales de Administracion y de Política de la República, para que contestase á ellos el P. E.

El 2 ° mensaje, parte complementaria del primero, como lo es el tercero del 2 ° y del precedente, fué propuesto al Senado que se haria con él; entonces el Senado dijo: que quede en Secretaria, para que todos se instruyan y hagan lo que se habia indicado que haria con él.

No se levantó oposicion ninguna, y así se hizo.

Este tercer mensaje está en las mismas condiciones que el 2 ° idénticamente; son contestaciones á las preguntas dirijidas en forma de interpelacion; por consiguiente, no veo razon para que pase á Comision, desde que se encuentra en idéntica situacion que el otro.

Esa misma Comision á la cual se ha querido que pase este mensaje está obligada, no solo indirectamente, sino directamente, como todo miembro de la Cámara y como toda Comision, á estudiar ese documento y á emitir juicio sobre él, cuando le llegue su turno, es decir: en forma de proyecto de ley ó de decreto, que son las únicas que el Senado puede tomar en consideracion.

Hará, pues, el mismo estudio y propondrá del mismo modo la Comision; no ya como un mandato especial, que se le trasmite: no hay inconveniente que esto suceda con el 1er. mensaje que trata mas estensamente de esta doctrina relativa al derecho de interpelacion del Senado, de hacer preguntas, de investigar sobre los asuntos públicos, generales de la República, como atribucion suya. Todo eso está ya consignado en el primer mensaje, en la parte doctrinal mas estensamente tratada en este.

Con eso solo, basta ya para que la Comision se espida, en la parte que queda por espedirse y que su mismo mandato está reducido á dos puntos q' yo tuve el honor de precisar cuando hize esta mocion: 1 ° si estaban contestadas todas las preguntas é interpelaciones dirijidas al P. E.; 2 ° si la Cámara debia abrir juicio sobre las doctrinas del Presidente, que parecen en su desarrollo y desenvolvimiento, negarle nuevamente al Senado el derecho de dirijir esas preguntas en la forma que lo crea conveniente y que compromete por consiguiente una de sus facultades mas preciosas é importantes. Estos dos puntos son los que tiene que estudiar la Comision de Negocios Constitucionales y repito señor Presidente, que para ello no necesita tomar en consideracion, como un nuevo mandato y como una nueva obligacion, este mensaje, que es completamentario del anterior y sinque vaya allí, la comision tendrá buen cuidado de estudiar conjuntamente con el que le ha sido pasado y está obligado á vertficarlo en los términos que considere necesarios para estudiar ese documento estensísimo, en que se han desarrollado las doctrinas del señor Presidente, sobre interpelacion.

Es por esto, que habia indicado que se siguiera el precedente de dejar este 3er. mensaje en la Secretaria como se ha dejado el 2 ° con el mismo objeto. Es por eso que he de sostener siempre, la mocion que he hecho por ser necesario que pase directa y especialmente á la Comision de Negocios Constitucionales. He dicho.

—*Sr. Torrent*—Sr. Presidente: la razon porque, á mi juicio, consideré conveniente y oportuno que este mensage pasase tambien á la comision de N. Constitucionales, era precisamente una de las que ha indicado el señor Senador que deja la palabra.

En este mensage se hace una nueva esplanacion sobre el sentido de las disposiciones de la Constitucion que permite á la cámara llamar á su seno á los ministros del P. E., esplanacion que tiende á desconocer esta prerogativa y esta facultad de la cámara.

Efectivamente, señor presidente: el primer mensage ha tratado con estension este punto y envuelve toda una gran contradiccion de parte del P. E., porque despues de haber asentido á la resolucion del Senado conviniendo por consiguiente con él, en q' estaba en su derecho al llamar á los ministros á su seno, despues que se produjo el hecho práctico, sobre todo, de venir el señor ministro á la cámara y de hacer declaraciones esplícitas en esta sentido, el P. E. vuelve, sin embargo, mas tarde con un mensage á negar á la cámara el derecho de llamar á su seno á los ministros ó á reproducir la primera cuestion, cuestion que, afectando le Constitucion, debia destinarse al dictámen de una comision, es decir, á la Comision de N. Constitucionales. Con ese objeto se le sometió ese nuevo mensage, y con ese objeto se le someterá este; pero una vez que el señor Miembro de la Comision de N. Constitucionales que deja la palabra, declara que á su juicio no es necesario tomar un conocimiento especial de estos nuevos argumentos que aduce el P.E. y que le bastará tenerlos á la vista en la secretaria, yo creo que en ese caso no es absolutamente necesario que este mensage pase á comision, aun cuando creo que sería conveniente.

—*Sr. Araoz*—Para ratificar lo que he dicho, debo observar al señor Senador, que se fije, que en este largo documento que acaba de leerse, el P. E. se circunscribe al punto relativo al derecho del Senado en materia de interrogaciones, sobre asuntos generales de política ó de administracion del pais, é incidentalmente como tratándose de un punto mas pequeño, como de paso, toca el Presidente de la República lo fundamental.

No es, pues, un mensage contestando á las otras preguntas que se le han hecho sobre la colocacion de las fuerzas, porque segun entiendo, el P. E. segun la interpretacion que él da á la Constitucion, cree que él tiene la mas plena y absoluta facultad para colocar las fuerzas donde le parezca.

Así es que los puntos relativos á la interpelacion los toca de paso y muy ligeramente.

Es por eso que creo inútil que pase á la comision, y me alegro que mi cólega esté conforme á este respecto, porque así no hay necesidad de discusion ni de votacion para que este mensage pase á la comision de N. C., la cual lo tendrá á la vista como pueden tenerlo los demas señores Senadores.

—*Sr. Preidente*—Si el señor Senador insiste en que pase á comision habrá que votar.

—*Sr. Oroño*—No insisto: puede hacerse lo q. indica el señor Senador por Jujuy, es indiferente para mi.

—*Sr. Presidente*—¿El señor Senador por Corrientes insiste?

—*Sr. Torrent*—Lo mismo, señor.

—*Sr. Presidente*—Entónces quedará en la secretaría.

Se continuó la relacion de los asuntos entrados, siendo el 2 ° una solicitud de los empleados de la Administracion de Correos de esta capital pidiendo aumento de sueldos.

Pasó á la Comision de Hacienda.

3 ° Otra de D. Domingo Lamas, director de la «Imprenta Popular», proponiendo la impresion de la sesiones del Congreso del Paraná bajo las mismas condiciones estipuladas últimamente para el diario de sesiones del Senado.

A la Comision de Peticiones.

4 ° Otra de D. Dario R. Sarochaga presentando bases para formar una empresa con el objeto de planteacion de bosques de árboles de Madera de construccion y ebanistería.

A la Comision del Interior.

Se pasó á la consideracion de la órden del dia siguiente:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision del Interior ha tomado en consideracion la solicitud de los Sres. D. Bartolomé José Viale y D. Santos Louruvich pidiendo privilegio por quince años para establecer en la rada exterior del Puerto de Buenos Aires dos ó mas pontones destinados á servir de depósito para la marina, á mantener útiles de salvataje para la misma y para las personas en caso de siniestro, y de mercado fluvial para la provision de los buques anclados en la rada exterior.

La Comision, despues de haber tomado los informes del caso, tanto de la Capitania del Puerto como de la Aduana y del Jefe de la Escuadra Nacional, cree que el establecimiento de estos pontones á los fines espresados es una medida de grande útilidad; y que el único inconveniente que á juicio del jefe de una de las oficinas informantes existe, está salvado en la opinion del jefe de otra y por los términos de la convencion á que se refiere el el adjunto proyecto de ley.

Sala de Comisiones del Senado, Setiembre 6 de 1873.

M. Bustamante.—Eusebio Blanco.—N. Oroño.

El Senado y Cámara de Diputados, &.

Art. 1 ° Concédese á D. Santos Louruvich y D. Bartolomé José Viale el privilegio exclusivo que solicitan, por el término de seis años, para establecer en la rada exterior del puerto de esta ciudad dos ó mas pontones de gran porte, destinados á servir de depósito de útiles y aparatos de salvataje, de oficinas telegráficas y de mercado fluvial, para atender á las necesidades de la Marina bajo las condiciones siguientes:

1 ª Los empresarios se obligarán á conservar en los pontones un tren completo de útiles y aparatos de salvataje, tales como anclas, cadenas, lanchas, salvavidas, bombas de incendio, cabos, calabrotes, & ª, para el auxilio y servicio de los buques y personas en peligro.

2 ª A establecer en cada ponton una oficina para el servicio telegráfico, por medio de banderas ó señales, en combinacion con otra oficina en la ribera para la trasmision de órdenes, avisos, llamados de los particulares; siendo gratuitos y obligatorios los mismos servicios, cuando lo exija la Capitania del Puerto.

3 ª A mantener en servicio un vaporcito de construccion especial, que se pondrá á la órden de la Capitania del Puerto para la visita de buques, conduccion de órdenes, correspondencias y empleados en servicio público.

4 ª A establecer en los pontones un mercado flvial, provisto de toda clase de víveres secos y frescos, tomados de removido.

5 ª A proporcionar á bordo de cada ponton un camarin y la asistencia necesaria para uno ó dos empleados que el P. E. tenga por conveniente poner en cada uno de ellos, para la vijilancia de las operaciones.

6 ª A mantener en los pontones durante la noche faroles de luz, para guia de los buques que entren ó salgan, dar aviso de los que arriben, y de los siniestros en caso de temporal.

Art. 2 ° Las tarifas de todo mensaje, órden, conduccion de correspondencia particular ó de personas, serán arregladas por los empresarios con el P. E., y los empresarios estarán obligados á servir por ellas á cuantos los solicíten, sin que igual obligacion exista en los particulares para ocurrir á ellos.

Art. 3 ° Los empresarios deberán tener realizada completamente su empresa en el término de dos años, contados desde la promulgacion de esta ley, caducando la concesion en caso de no hacerlo.

Art. 4 ° El P. E. queda autorizado para celebrar con los empresarios Viale y Louruvich el contrato correspondiente conforme á las bases y artículos anteriores.

Art. 5 ° Comuníquese al P. E.

Sala de Comisiones, Setiembre 4 de 1873.

Bustamante.—Blanco.—Oroño.

—*Sr. Blanco*—La Comision del Interior á cuyo dictámen pasó la solicitud de los SS. solicitantes pidiendo un privilegio esclusivo por 15 años para establecer en la rada del interior del puerto de Buenos Aires dos pontones, creyó conveniente pedir informes á los gefes de las oficinas marítimas que corrren con la administracion del puerto y pasó los antecedentes al capitan del puerto. Este informó que la empresa era conveniente, y que, á su juicio, no ofrecía inconveniente alguno su planteacion.

El administrador de Aduana espuso lo mismo; pero dudó sobre si estos pontones podrian traer inconvenientes, ó facilidad para los contrabandos, y observó entónces que la Ley podia proveer á establecer los medios de impedirla.

El Gefe de la escuadra aparece tambien conforme en su informe, y dice que, respecto de contrabandos, no hay tal temor, desde que haya la vigilancia necesaria; que en los demas buques que permanentemente existen en la bahia, desde que vienen hasta que salen, existe ese mismo peligro, y que sin embargo, la vigilancia impedia en cuanto era posible ese contrabando. Solo faltaba á la Comision, en vista de estos informes, ponerse de acuerdo sobre el término del privilegio; ella creia que era muy excesivo el de 15 años y despues de varias observaciones que ha tenido presente, decidió limitarlo á 6 años. Llamados los interesados á la Comision y observádoles tambien que este tiempo era muy suficiente para que se estableciera y no tuviese la competencia de otros, despues de establecido, aceptaron tambien. Entonces la Comision se ha espedido en los términos en que lo propone, limitando á 6 años el término del privilegio, de acuerdo con los interesados.

Es cuanto tengo que decir en general. Si en la discusion particular son necesarias nuevas esplicaciones las daré oportunamente. He dicho.

Votado en general el proyecto fué aprobado.

En discusion particular el Art. 1 °.

—*Sr. Bustamante*—Para no votar todo el art. de golpe, seria mejor que se discutieran una por una las bases.

Así se acordó, poniéndose en discusion la base primera.

—*Sr. Bustamante*—Señor Presidente. Esta es la parte mas importante de este proyecto de ley. En ella se trata de remediar en cuanto es posible, el desabrigo de la rada interior del puerto de Buenos Aires, donde, todo el mundo sabe, los buques surtos allí tienen que aguantar todos los temporales que son tan frecuentes en esta rada, sin abrigo de ningun género y aun mas, sin tener preparado absolutamente nada para el caso de un siniestro.

Estos individuos hace mucho tiempo que tenian el pensamiento de establecer estos pontones, con todo lo necesario para poder salvar los náufragos, y los buques, si fuera posible; pero han tenido que vencer muchas dificultades, hasta que al fin han ocurrido al Congreso y han presentado la solicitud de que tratamos en este momento.

Estos interesados tienen todo lo necesario: por ejemplo, en caso de un temporal, si se necesitan anclas, se encuentran en los pontones, para ayudar á los buques que no las tienen buenas; hay un siniestro, los pontones tienen obligacion de servir por lo ménos con 2 ó 3 lanchas salvavidas, que son unas lanchas especiales, que yo, por cierto, no las conozco: dos lanchas de tal construccion, que aun cuando se llenen de agua y aun cuando se vuelquen no se pierden; de consiguiente, en ellas se abrigan los náufragos; y por eso se llaman salvavidas.

Esta es la base mas sustancial de toda la ley.

La segunda base, que se refiere al servicio telegráfico por señales, es secundaria, sin dúda; pero no deja de ser bastante importante á su vez. Cuando se trate de esta parte, daré las esplicaciones que se necesiten.

Votada la primera base, resultó afirmativa.

En discusion la segunda:

—*Sr. Bustamante*—A este respecto, se habian hecho observaciones á la Comision, diciéndole que por qué no se habia establecido la construccion de un telégrafo de alambre, como son todos los telégrafos submarinos.

Eso se propuso á los señores Viale y Zouruvich; quienes contestaron que en los buques era imposible: que no solo el telégrafo eléctrico necesita un punto firme donde trabajar, y desde que está en movimiento no trabaja, sino que teniendo que venir al telégrafo de la rada esterior hasta un punto inmediato á la Capitanía del Puerto, que es una distancia de 14 millas, tenia que ponerse precisamente donde se hace todo el tráfico de lanchas y buquecitos; y que cada uno, al pasar los arrancaría ó rompería el telégrafo; y es por eso que se establece que sea por medio de banderas ú otras señales que usan los marinos.

Se votó la base 2 ª y resultó afirmativa.

Las bases 3 ª y 4 ª fueron votadas, obteniendo ellas el mismo resultado.

En discusion la quinta:

—*Sr. Bustamante*—Creo que debe decir: *de sus operaciones* en vez *de las operaciones*; por que se trata de las operaciones de los contratistas.

Este art. está establecido á pedido de los mismos interesados para garantir á la Aduana de que no harán el contrabando por medio de esos pontones; porque esta ha sido la parte atacada por el Sr. Administrador de Aduana, que ha dicho que estos pontones, sirviendo de mercado fluvial, vendrían á hacer contrabando; como si los buques que hay en la rada no pudieran tambien hacer el contrabando.

Entónces, los proponentes de esta empresa, como es una cosa séria para ellos, dicen á la Aduana: queremos garantir nuestro comportamiento; y pedimos que se conserven en nuestros pontones los empleados que el Gobierno quiera tener, para vigilar nuestras operaciones.

Así, es por esto que se establece esta prescripcion: de tener la obligacion de conservar un cas marin y de dar la asistencia que necesiten á los empleados que el Gobierno quiera poner allí, para vigilar y evitar que el contrabando se haga.

Se votó la base 5 ª y resultó afirmativa.

El mismo resultado obtuvo la base 6 ª.

En discusion el art. 2 °:

—*Sr. Bustamante*—Aqui necesito hacer una observacion.

El art. dice: *las tarifas de la conduccion de correspondencia particular* etc. etc.—No es la correspondencia que sale de la capitania del Puerto ni la que sale de la Administracion de correos; esa tienen la obligacion de conducirla los empresarios en los vaporcitos que tienen á las órdenes de la Capitania del Puerto para el servicio público: es por ejemplo, la de un comerciante de la plaza que necesita mandar á un buque que está cargando, sus órdenes. Esta es la correspondencia particular á que este art. se refiere.

Se votó el art. y resultó aprobado, los demas art. del proyecto recibieron la misma aprobacion.

En seguida se pasó á considerar la 2 ª parte del dia que fué lo que sigue:

Honorable Senado:

Don Agenor Chenaut en representacion de D. Bedro I. Ramayo, sucesor de D. Luis Sauce en la empresa de las «Mensajerias Iniciadoras», se presenta al Congreso pidiendo el pago de la cantidad de ps. fts. 7,117-44 cts. y sus intereses desde el año de 1867, procedentes de la diferencia de la subvencion acordada por un contrato sobre servicio de mensajerias, celebrado por el P. E. en 1 ° de Noviembre de 1852, y la cantidad votada con este objeto por el Congrero durante los últimos meses en que se prestó aquel servicio.

El señor Chenaut pide al mismo tiempo autorizacion para demandar á la Nacion, en caso de no acordársele el pago mencionado.

La Comiision de Peticiones, á cuyo dictámen ha pasado la antedicha solicitud, por las razones que impondrá el miembro informante, cree que V. H. no debe acceder á una ni otra cosa, pero si estima llegado el caso de acordar una indemnizacion en la cantidad y forma contenidas en el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1 ° Acuérdase á D. Pedro I. Ramayo y Ca. la cantidad de un mil pesos en fondos públicos del 6 p% de renta y uno p% de amortizacion anual, por via de equidad, y como remuneracion de los servicios prestados por la empresa de «Mensajerias Iniciadoras» desde el año de 1862 al de 1867.

Sala de Comisiones del Senado, 5 de Setiembre de 1873.

Federico Borvalan—Exeqniel Colombres — Luciano Gorostiaga.
(Continuará.)

CAMPO NEUTRAL

Injusticias Oficiales ó un contrabando

Encabezado por estos dos títulos para llamar mas la atencion, precedído de algunas lineas de un cronista con el fin calculado de producir mas efecto, apareció en una de las secciones secundarias de la *Política* del 16, un suelto destinado á herir la reputacion intachable del gefe del Resguardo de esta Aduana D. José M. Sagasta.

Llamándonos la atencion el título que en son de carnada le aplicó su autor, nos impusimos del imaginario pretesto con que un mal intencionado ha pretendido herir á este funcionario.

«Un Oficial Salas» se dice en resúmen «pasó un parte al Gefe del Puerto comunicando que abordo del Patacho «Italia Unida» se habia tomado por su órden un contrabando de cal, cuya denuncia le habia sido hecha (no dice por quién) el 14 de Agosto», «Que el Gefe del Resguardo estimó por mas conveniente considerar al Guarda á quien el Oficial Salas mandó aprehender el contrabando se estime por denunciante, y que por tal motivo ha *retenido* el parte de dicho Oficial, dando curso al del Guarda D. Victor Gras con el premeditado objeto de que este le *usurpe* (testual) la parte que le corresponde en el *descubrimiento y aprehension* del comiso.

En la creencia que en el suelto se falseaban los hechos puesto que el que conoce al señor Sagasta como nosotros, sabe que es incapaz de proceder con parcialidad para con empleado alguno en asunto de servicio y mucho menos descender á venganzas y pequeñeces, que generalmente es capaz de cometer el que sin fundamento justificado las sospecha como lo hace el autor del suelto que comentamos, pero no una persona á la altura y antecedentes del Gefe del Resguardo, modelo de circunspeccion y moralidad en su reparticion desde hace muchos años.

Tratamos sin embargo de adquirir la certidumbre de nuestro juicio sobre el particular en las piezas del sumario del contrabando que se menciona, y encontramos que cuanto dice el que con singular cinismo viene á la prensa tan solo con el fin de herir la honra de los que debiera respetar por muchos motivos, es un cúmulo de falsedades.

En Agosto 16 un Oficial Salas pasó un parte al Gefe del Resguardo en que daba cuenta de que habia descubierto un contrabando por denuncia que el dia 14 del mismo le habia hecho el *Guarda D. Victor Gras* (testual) y en otro párrafo dice como lo repite el autor del suelto; que mandó al mismo Guarda á *verificar* la *aprehension del contrabando*; existiendo dicho parte como cabeza de proceso en el sumario que se sigue y no detenido por el Gefe de Resguardo como lo asegura el que se esfuerza con tanta falsedad en aparecer en la mas baja esfera de calumniador vulgar, á trueque de atacar el buen monbre de los demas.

Queda pues establecido que el defensor oficial ú oficioso de los supuestos intereses de Salas, ha faltado á la verdad y hecho un grave perjuicio á sa defendido por las razones sigientes:

1. ° Por que dando lugar con su diatriva á que se hiciera la luz sobre el contrabando, resulta el dato precioso para el Guarda D. Victor Gras, que es el único aprehensor y denunciante segun terminantemente lo manifiesta en el parte el Oficial Salas: parte que nunca fué retenido, y que para beneficio de Gras, (puesto que las Ordenanzas mandan adjudicar al denunciante y aprehensor el todo del comiso), figura en el espediente.

2. ° Por que habrá mas de una persona sagaz, que al leer la refutacion que con la demostracion de los hechos hacemos á sus embrolladas líneas, venga á la suposicion fundada de que como solo á Salas es á quien aprovecha la defensa de su pretendida parte en el contrabando, es él y no otro el autor de esas líneas que mas difaman al que las escribe, que á aquel á quien se dirijen.

En esta hipótesis nosotros en lugar del Gefe de Resguardo solicitariamos se certificase que el parte de Salas figura en el espediente, y no retenido, con lo cual pediríamos su inmediata destitucion, fundándonos en que quien viene á la prensa con falsedades de tal magnitud, calumniando á sus superiores en actos de servicio, haciéndolos aparecer dolosos en lo que tienen de mas delicado sus funciones, no merece la confianza que necesariamente se deposita en un empleado del fisco.

Nada sabemos de los servicios que Salas haya prestado en Tuyutí, cuya mencion no es pertinente cuando se trata de un contrabando; pero sí nos impusimos que en su actual empleo se halla confinado á la «Bateria» como si dijéramos á la Pasiva ó Cuerpo de Inválidos de la corporacion de Resguardo *por* lo que respecta á *Oficiales*.

Dada esta circunstancia, nos inclinamos á creer que su calidad de Pasivo data de aquella época.

Garantido.

Facultad de Medicina

El Concurso de Materia Médica.

La opinion pública empieza ya á preocuparse del futuro concurso de oposicion á la cátedra de materia médica y terapéutica.

Parecía que despues de los últimos acontecimientos que pusieron de relieve lo que es nuestra Escuela de Medicina, el gobierno inspirándose en las conveniencias de la juventud que acude á las aulas, y en el crédito que debe gozar un establecimiento de instruccion pública de la importancia del que nos ocupa, tomaría medidas no ya solamente para reprimir los abusos de que tanto se ocupó la prensa, sino tambien para llevar á cabo las reformas reglamentarias tan urjentemente reclamadas.

Y sin embargo, nada de esto ha sucedido.

Las cosas continúan en el mismo estado que ántes.

Se nos dirá que el gobierno de la provincia, haciendo alarde de su imparcialidad y del buen deseo que le animaba nombró una comision compuesta de ilustrados miembros para que informasen sobre la veracidad de los hechos denunciados por algunos estudiantes y propusiese las reformas que necesitase el Reglamento de la Escuela.

Es verdad, todo eso hizo el gobierno de la provincia.

Pero envuelto hoy este asunto en las densas sombras del misterio, es llegado el caso de preguntar:

¿Se reunió alguna vez la antedicha comision?

¿Si es así, arribaron sus miembros á algo útil y acertado?

¿Ha presentado al gobierno su informe?

He ahí tres preguntas de dificil contestacion.

Muchos meses han pasado desde aquel nombramiento hasta ahora, y nada debe haberse hecho cuando nada se conoce.

Este proceder, abona por cierto, bien poco en favor del espíritu progresista del gobernador de la provincia.

Su inaccion da derecho á cualquiera para creerle influenciado por aquellos á quienes interesa el estado actual de cosas, ó para creerle incapaz, débil ó retrógado.

Pero vamos al objeto que motiva estas líneas.

¿Ha procedido bien el gobierno permitiendo que se llame á un concurso en la Facultad de Medicina?

Decididamente nó.

Un concurso en la Facultad no puede ni debe tener lugar hasta tanto no se reforme el reglamento, que es absurdo en muchos artículos y monstruoso en los referentes á concursos.

Esta es la opinion imparcial de todos los que conocen el reglamento de la escuela.

Y sin embargo, nadie mejor que el Gobierno lo sabe.

Él está en el secreto de aquellos antiguos manejos, de aquellas votaciones conocidas de antemano, de aquellas tramas maquiavélicas, que mas de una vez llevaron á la cátedra al méuos competente.

Así, miéntras no se reforme esa parte del reglamento los males anteriores subsistirán.

Hoy es imposible el concurso para la cátedra de materia médica.

Y no somos nosotros los que únicamente decimos esto.

Un catedrático de la escuela lo ha dicho ántes.

Hemos visto no há muchos dias en varios diarios, que el respetable é ilustrado Dr. D. José Maria Bosch habia dirijido al Gobierno de la Provincia una nota escusándose de formar parte del jurado, por cuanto el mismo gobierno conocia ya su modo de pensar respecto á cómo se llevan á cabo los concursos en la Facultad.

Al gobierno pues, no le quedaría ni el recurso de su mala memoria.

Es un catedrático quien se ha encargado de traerle el recuerdo.

Para convencerse de que el jurado no puede ser imparcial bastaríanos entrar en algunas consideraciones que el gobierno debe tomar en cuenta.

Tres son los candidatos que se presentan:

El Dr. D. Eduardo Wilde
El Dr. D. Pedro A. Mattos
El Dr. D. Pablo M. Santillan.

En primer lugar resalta á primera vista el gran inconveniente de que sean jurados los catedráticos de la Escuela.

La razon es obvia.

Uno de los concurrentes, el Dr. Mattos, es Secretario de la facultad y amigo íntimo de algunos catedráticos de la misma.

Por otra parte, no haciendo lugar el Gobierno á la recusacion de todos los jurados pedida por el Dr. Santillan, se presentan otros inconvenientes que vienen á coroborar lo que ántes hemos dicho: que el jurado no puede ser imparcial.

Uno de los miembros del jurado es el Dr. Larrosa.

El Dr. Larrosa no puede ni debe serlo.

Es admitido como regla invariable que no pueden ser jurados los amigos cuando la amistad se manifiesta por una gran familiaridad ó frecuencia de trato; y los enemigos, cuando la enemistad ó resentimiento proviene de hechos conocidos.

Ahora bien, cuando deciamos que el Dr. Larrosa no puede ser jurado en el concurso de materia médica, es porque todos sabemos que estrechos lazos de amistad lo ligan al Dr. Wilde, uno de los candidatos.

Y si no basta esta causa, sobra esta otra:

El Dr. Larrosa no puede ser jurado porque es enemigo del Dr. Santillan, á quien recusó en un concurso por no creerlo imparcial.

Todo esto, no está oculto para nadie; proviene de hechos conocidos.

Es igualmente admitido en la designacion de los jurados que no puede serlo cualquiera que pueda tener un interés directo ó indirecto en el resultado del Concurso.

Así, no sería absurdo suponer que los catedráticos tuviesen interés en que triunfase ántes que otro, el secretário de la Escuela.

Estas deducciones, originadas ya por lo vicioso del reglamento de la Escuela en lo referente á concursos, ya por hechos notorios acaecidos anteriormente y que son de público dominio, son las que nos han llevado á decir que no puede ser imparcial el jurado que ha de entender en el concurso de materia médica, si él tuviere lugar.

Otros detalles mas, vienen á probar que no puede tenerse fé de la imparcialidad que debería revestir el jurado.

Así por ejemplo nos encontramos con las siguientes líneas escritas por un candidato en el diario que redacta y á propósito del Dr. Larrosa, que es miembro del jurado:

«El Dr. Larrosa es uno de los médicos, mas «que esto, es uno de los hombres mas intelijen«tes que pisan en el suelo porteño.»

Y estas otras encontramos en el mismo diario dos dias antes de que se escusase de entender en el concurso, aquel á quien van dirijidas:

«El Dr. Leopoldo Montes de Oca no tiene mas «defecto que su escesiva, que su perjudicial modes«tia, inconveniente enorme en un pueblo en que el «amor propio es clásico y en el que cada uno tiene «ya la mitad del camino andado con solo ponerse «por su propia cuenta y por su voto propio en «primera linea.

«Leopoldo Montes de Oca no es bien apreciado «y merecidamente juzgado sinó poo los q' le tratan «de cerca. El mismo contribuye á que no se sepa «lo que hace, parece que quisiera esconderlo y «piensa que es un crímen aceptar que él tambien «por sus estudios, por sus conocimientos y por su «inteligencia, tiene derecho á figurar *á la par de «los primeros*»

Basta lo que á la ligera apuntamos en estas breves líneas para que el gobierno y cualquiera se convenza de que el concurso no tendrá lugar.

Parece por otra parte que los jueces designados están poco dispuestos á tomar parte en él.

El Dr. Bosch, renunció; el gobierno no aceptó su renuncia.

Es igual para el caso; es mas que probable que el Dr. Bosch no asista.

Han renunciado, se han escusado ó han sido recusados los siguientes señores:

Dr. D. Juan J. Montes de Oca.
« « Manuel A. Montes de Oca.
« « Leopoldo Montes de Oca.
« « Pedro A. Pardo.
« « Nicanor Alvarellos.
« « Teodoro Baza.

En nuestro próximo artículo continuaremos sobre este mismo asunto y para entónces tal vez tengamos mas de una renuncia que agregar á las que ya se conocen.

X. X.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte.

Santa Lucia, Setiembre 18 de 1873.

Sr. Redactor de la «Nacion.»

Acabo de ver en su ilustrado diario de la fecha la publicacion que hace la Comision Directiva de esta Sociedad sobre el asunto de las casillas de peage.

Parece que insiste todavia en querer demostrar que el Presidente de dicha Comision deseaba cometer alguna tropelia contra la empresa, lo contrario de lo que se ha demostrado en lo que fué publicado ayer por un Miembro de la Comision lo que es enteramente exacto.

Pero ya que ahora se habla del Presidente, deberá aquel mismo contestar por mas que le sea desagradable venir á la prensa.

No sabemos para qué trae la Comision Directiva á cuento lo que se hace en la culta Francia, en la libre Inglaterra y en la progresista América del Norte. En primer lugar, aquí nos encontramos en Buenos Aires, y aunque en aquellas grandes ciudades se permita lo que la Comision ha visto como todos los que han viajado por Europa, no obstante deberá creerse que aquellas casillas de peage habrán sido siempre puestas con permiso de la autoridad correspondiente. Pero en Barracas, ¿con permiso de qué autoridad fué la Empresa á colocar sus casillas no solo en la via pública donde la Comision tiene atribuciones segun el artículo 7. ° del Reglamento que la rige, sino tratando de ponerlas estorbando la vista de las casas del vecindario, como hubo de suceder en las Tres Esquinas, donde se le prohibió su establecimiento y como sucede con la que existe al pié de la Barranca? Por lo demas no sabemos cuándo el gerente haya venido á hablar con el Presidente de la Comision ni dado tales esplicaciones ni satisfacciones á que se refiere la Comision y el único que se ha presentado ha sido un dependiente en nombre de la gerencia al cual se le contestó como se ha esplicado en otro remitido, por lo q' creemos que no hay exactitud en lo que arfima la Comision Directiva.

Entretanto en vista de la nota de la Comision á la Municipalidad con fecha 11 de Junio próximo pasado, la Seccion de Obras Públicas, con fecha 2 del mismo se espidió en estos términos:

Sr. Presidente—Esta Seccion opina que en vista de que por el contrato de la Municipalidad con la Sociedad Fomento de Barracas al Norte no se le ha concedido que ponga las casillas para cobrar el peage en lugares donde estorba el tránsito: por lo tanto debe ordenarle que en el término de un mes saque las casillas á que se refiere esta nota y las coloque en línea en la gran cantidad de terrenos baldios que existen y que puede alquilar. Cuyo despacho solo ha llegado al conocimiento de la Comision, no sabemos por qué con fecha 27 de Agosto con otro despacho de la Municipalidad:

Agosto 26 de 1873.

«Adoptado, reduciendo el plazo á quince dias para su cumplimiento.»

Esto probará á la Comision Directiva y al público, que ni el Presidente ni la Comision podian hacer sacar las casillas á la fuerza sin el *derecho* que esperaba de la Municipalidad en vista de no haberse cumplido sus disposiciones.

En todo caso estas serán las últimas esplicaciones que creo deber dar al público para que se conozca la verdad de los hechos.

Saluda á V. Sr. Director con toda consideracion.

El Presidente de la Comision.

El uso de catárticos fuertes crea la necesidad de purgarse continuamente.

Ellos amortiguan el vigor natural de los intestinos, y les crea la necesidad de alcanzar por medios artificiales el alivio que la naturaleza debe dar. Por el contrario las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol restablecen permanentemente la accion normal de los intestinos, y no es preciso administrarlas sino unas pocas veces para producir el efecto deseado. Su influencia correctiva como un estomático, y medicina antibiliosa es muy sorprendente. Acidez del estómago, flatulencia, pesadez despues de comer, dolores en el lado derecho, y todos los síntomas de indigestion y biliosidad reciben alivio inmediato de su operacion

A todos los hombres de ciencias, artes y oficios

A los habitantes de la República Argentina:

Si no quieren ser víctimas del fraude de los imitadores y falsificadores, no olviden nunca nuestro grito de alarma:

CUIDADO CON EL ENGAÑO!

Que los ojos, que el paladar verifiquen: los primeros la firma.

EN EL CORCHO, LA CÁPSULA Y LA TARJETA.

La firma de.

M. S. Bagley.

El segundo, gustando y paladeando aquello que con el nombre de.

HESPERIDINA

les quieren vender.

Para cerciorarse de que es verdadera, legítima y genuina.

HESPERIDINA.

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

Que no será.

HESPERIDINA

Si no hallais reunidos: por fuera, las firmas repetidas de.

M, S. BAGLEY.

Por dentro, el sabor á HESPERIDINA.

Sin estos dos requisitos, no será lo que os quieran vender.

HESPERIDINA.

¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!

M. S. Bagley.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay.......
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se deseuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades. del mundo

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

José de Carabassa.

127 — Cangallo — 127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 61[2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — 74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.

Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerete—*S. Pollinini.*

Banco Mauá y C.ª

101 — Calle de Cangallo — 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósites á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1 ° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m[c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona 2p% al año.

Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio*.—Secretaio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual.

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.. 4 0[0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda uacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa-Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dia—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 2 p. % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 17 de 1873.

Continuan completamente paralizadas las operaciones de fondos públicos nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral pues nada se anotó ni hizo en el establecimiento no habiendo vencimientos.

Los precios se conservan.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 470,000 $ fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

Al	contado	2,000	al 85 ¼
Id	id	2,000	al 85 ⅜
Id	id	1,000	al 85 ⅜
Setiembre	20	20,000	al 85 ⅜
Id	id	10,000	al 85 ⅜
Id	30	10,000	al 85 ⅜
Id	id	10,000	al 85 ⅜
Id	id	10,000	al 86 ¾
Id	id	20,000	al 85 ¾
Id	id	25,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ½
Id	id	10,900	al 85 ½
Id	id	50,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	50,000	al 85 ¾
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ⅝
Id	id	10,000	al 85 ¾
Octubre	31	10,000	al 86 ⅝
Id	id	5,000	al 86 ½
Id	id	10,000	al 86 ½
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	Id	5,000	al 86 ¾
Id	id	10,000	al 86 ⅝

Despues de hora se efectuaron pequeñas partidas á los últimos precios fijados.

BANCO NACIONAL

Se realizaron 50 acciones de este establecimiento al contado al 97 p%.

ACCIONES DEL GAS

Aunque nada se hizo en las de la antigna empresa, hoy habio vendudor de algunas pocas al 40 p% de premio al contado.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Lesdema 1 bocoy y tabaco.
Castro 400 bol arroz 500 id picos.
Gifford 72 id id.
DeGiovani 12 c figos.
Tiscornia 100 id queso 100 ritras ajos.
Lavarello 500 c fideps 74 bol garbanzos.
Laveseri 500 c fideos.
Olivero 11 rol tabaco.
Arbuy 112 c aceite.
Rouz 6 id couservas.
Solari 26 fdos. tabaco.
Dussaud 10 c legumbres.
Todros 632 c fideos 40 aceite.
Gillan 31 id té.
Clarer 20 brs jomones 5 id tocinos.
Pomvell 15 c galletitas.
Arnau 800 can papas.
Deetig 16 bol cacao.
Ochoa 4000 ristras ajos.
Marcias 500 hol arroz.
Pizarro á 20 c sardinas.
Zimmermann 7 id pavilo.
Lavarello 47 id conservas.
Gatting 2 jermones.

BEBIDAS

Llavarol 3 pip 10.2 8 14 caña.
Gateg 5 rol papel.
Dasssang 206 bor nino.
Mallman 5 c naipes.
Malbran 6 c servezas.
Bagley 27 id licores.
Dirube 100 c vino 25 id bitter.
Brunm 50 id biter.
Carbone 127 p pas vino.
Gueday 96 id aguardiente.
Ramirez 1 c lona 23 c cristal.
Jordan 6 id carruages.
Podesta 10 id muebles.
Perregaux 1 c alhajas.
Alba'adeje 1 id capsulas.
March 10 id marquezas.
Curutchet 1 id armasones para sillas.
Merlo 3 c art diversos.
Demarchi 2 id carruages.
Jacard 1 id alhajat.
RuscheWeyh 1 id sillas.
Galup 1 id útiles joyeria.
Bell 2 id carruages.
Mhompson 1 id relojes.
Bourcier 13 id muebles.
Shaw 28 id muebles.
Bayley 1 id marquesas.
Malbran 2 id catres.
Monguillot 4 id instrumentos-

MERCERIA.

Ziegler 19 c perfumeria.
Malbran 5 id tinta.
Rossollin 2 id libros 1 c papel.
Dhalle 1 id paraguas.
Pestaño 2 id libros.
Varela 43 id papel.
Bemberg 1 id seda 2 c cinta.
Gilmour 29 id papel.
Boesfield 42 id id.
Wedekind 3 id agua.
Ramirez 11 id porcelana.
Willamson 1 id hilo.
Shaw 126 id vidrios.
Sanchez 3 id mercería.
Khaynach 1 id art de merceria.
Zorraquin 2 id carterat.
Wisner 1 id corsées.
Schulte 1 c cinta.
Gomez 5 id jabones.
Falcon 4 id flores 4 id palmatorias.
Basabe 8 id merceria.
Lohmann 2 id cortadlumas 4 c algodones.
Ebbinghapus 14 id cintas.
Quiesnel 2 id marcos.
Valle 2 id merceria-
Cochi 1 id hule.
Storni 21 id recipientes.
Schulte 1 id pizarras.
Kaynaeh 3 id cristales.
Zorraquin 4 id muñeces.
Igod 2 id libros impresos.
Gerinee 3 id cintas.
Pertado 9 id libros impresos.
Sanchez 16 id merceria.
Ziegler 2 id botones.
Khauach 5 id espejitos 2 id acordeones.

FERRETERIA.

Shaw 21 bult máquinas 3 id maquinas para café.
Warnholtz 406,000 kil carbon.
Casares 21,416 baldozas.
Powell 2 c chimineas.
Blet 30 bultos barras.
Perase 1 id pinchas.
Drysdale 10 id ferreteria.
Bates 1 c tigeras.
Rivolta 160 talles marmol 95 cmarmol 17 bultpio a 7 id ferreteria surtida.
Vailate 4 c puñales.
Mantels 4 bults frenos.
Bianchi 45 id piola 393 baldozas 910 bul mar
Ferber 1 id feltres.
Moller 23550 hilos carbon.
S4am 33 bult maquinas.
Mendteguy 40 cuñetes clabos 100 art barras 30 barras 8 fuelles 12 bagotes.
Larrucing 7 bult cabos de madera.
Echevaria 1 c aparatos telegraficys.
Dysdale 29762 piezas pino machambres 7 bult ferreteria.
Leroy 17 bult bombas cerraduras.

MARITIMA.

Rio Grande, Vapor Fracés de 2934 tons de Burdeos el 20 de Agosto Lisboa el 23, Pernambuco el 5 de Setiembre, Bahia el 9, Rio Janeiro el 10 Montevideo el 17, cap. Delabarre á Pitoin con 170 pasageros.

Carga de Burdeos.

Sauve 2 cjs gorras, ropa blanca.
Mallmaun 5 id camisas 1 id muestras.
Aurbach 1 c prensas.
Armengaud 1 c libros.
Latigue 1 c camisas.
Joly 1 c libros.
Brunet 2 c merceria,
Brunet 2 c merceria.
Lartigues 3 id camisas.
Pedarrico 1 c porcelanas 1 c joyeria.
Basabe 1 c calzado 1 c gorras.
Dupuy 6 c confecciones.
Paris 1 id articulos de Paris.
Joly 1 id libros.
Bazzille 1 id camisas.
Duclos 1 id muestra de abanicos.
Milliere 1 id art de teatros.
Dart 1 id hormas para sombreros 4 id sombreros y confecciones 1 id sombreros.
Alcorta 1 c confecciones y sombreros.
Lode 4 c merceria.
Bieckert 6 c escobas.
D. Bastro 20 cuat vino
Bonsrino 4 c libros.
Acosta 26 c vino.
Sminario 113 sacos cacao.
Seques 1 c moldes.
Orden 6 c porcelana.
Artigues 4 fdos tablillas de madera para cjs.
Casabea 2 c calzado.
Lagre 12 c alpargatas.
Fitte 1 c sedas.
Martinez de arroz 1 c ropa.
Sempe 6 c conservas.
Armengaut 26 fdos paños.
Lavarthe y Dirube 1 cjs aaticulo de escritorio.
Escute 1 c ropa de uso.
Jacquensn 100 bords vino 200 c sardinas 10 c licorea.
Lopez 4 bords 2 c vino.
Bernad 1 c cuchilleria.
Varela 5 c diarios.
Bemberg 1 c sedas.
Dussaud 10 c conservas.
D. Castro 150 bords vino.
Parissé 1 id ropa de uso 2 id sombreros.
Henon 1 id merceria.
Adam 3 id ropa de mesa.
Claveire 1 id id de uso.
Daguerre 5 bord vino.
F. y Maveroff 40 c estaño.
Sani 25 c biter.
Devoto 100 c sardinas.
Lezica 1 c servilletas.
Brandes 2 c sedas.
Martin 1 c paños.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»

Mañana para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Domingo para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»

Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «General Nazar»—Lanchaje grátis.

Mártes para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Viérnes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana por el tren de las 9-15 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Domingo para el Saltoy escal as á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Agencia Rconquista 99 y 99 1[2.

Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca», saldrá el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga en balizas con lanchas grátis.

Agentes; G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Compañia de navegacion á vapor á vapor Rio de la Plata—Para Asuncion y escalas—El vapor «Taraguy» saldrá el Sábado 20 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agancia Cuyo 24.

Teatros

Teatro de la Alegria

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
DADA POR LA SOCIEDAD
PROGRESO DEL PLATA
A beneficio de la biblioteca de la misma.

Viernes 19 de Setiembre de 1873

1 ° «Progreso del Plata», himno por la orquesta (Ramirez).

2 ° El gran drama en un acto y en verso:

La Agonia de Colon

Desempeñada por los jóvenes Almoda, Saborido, Palacios y Santos.

3 ° «Colon», sinfonia á toda orquesta, bajo la direccion del autor N. Z. Ramirez.

4 ° La prsciosa comedia en un acto y en verso, de D. Francisco Camprodon:

ASIRSE DE UN CABELLO

Por los señores Saborido y Almada.

5 ° Sinfonia por la orquesta.

6 ° El juguete lírico dramático en prosa y verso de D. José Sanchez Albarran:

La Casa de Campo
(Segunda parte)

Desempeñado por los jóvenes Saborido, Palacios, Almada y Santos.

A las 8 en punto.

Otra

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion de espetaculo para el Domingo 21 de Setiembre de 1873.

Se pondrá en escena á pedido de nuestros concurrentes, el popular drama religioso, fantastico en 7 cuadros y dividido en 2 partes de D. José Zorrilla y dirijido por el Sr. Vechio.

D. JUAN TENORIO

Por las Sars. Rico, Stas. Aragon, Vigones, (Da. F.) Sra. Bono, y los Sres. Vechio, Fernandez, Aragon, Blanco, Bono, Carmona, Rossi, Tomás, Gonzalez, David, y acompañamiento.

Títulos de los actos

1 ° Libertinage y escándolo.
2 ° Destreza.
3 ° Profanacion.
4 ° El diablo á las puertas del cielo.
5 ° La Sombra de Da. Inez.
6 ° La estatua de D. Gonzalo.
7 ° Misecordia de Dios ó Apoteosis del Amor.

A las 8 en punto.

NOTA—Están en ensayo las comedias nuevas «Política conyugal» «El Pañuelo blanco» «Da. Urraca de Castilla» y otras.

Teatro Dramático

15 ª FUNCION DE ABONO

Gran funcion para el Domingo 21 de Setiembre.

Despues de la sinfonía de costumbre, se pondrá en escena el magnífico y siempre aplaudido drama del teatro francés y debido á la pluma del gran escritor M. J. Bouchardy y traducido al castellano por D. Eugenio de Ochoa; este se divide en cuatro actos y un prólogo, lleva por título:

El CAMPANERO DE SAN PABLO

Ensayado y dirigido por el primer actor D. José G. Delgado, acompañándole en la ejecusion todas las actrices y actores de la Compañia.

La funcion terminará con el último acto del drama.

A las 8.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

4 ª FUNCION de la ULTIMA TEMPORADA

Viérnes 19 de Setiembre, se dará la ópera en 4 actos del maestro Marchetti.

RUY BLAS

Con baile nuevo

A las 8 en punto.

Avisos

Manuels-Rorets Du boulanger, du tanneur, du savonnier, du relinur dese livres, du teintur, d'huiles, de laiterie, du destillateur liguoriste, des fabricants des chapeaux, du brasseur, dubottier, du chamoiseur, etc., etc., Potosí 103.
4047-3p-s18

Fabricacion de papel Se necesita de una persona inteligente en la fabricacion de papel de toda clase.
Déjese el domicilio en esta imprenta.
3p. 4046 s19

Liquidacion Deseando concluir con el negocio de la tienda situada en la calle de Artes 44, su dueño ofrece una gran rebaja en sus precios á los que le quieran favorecer.
4027-6p-s18.

Sociedad de Beneficencia
El 28 del corriente á las 12 tendrá lugar en el colegio de la Merced el concurso de Preceptoras para las escuelas de San Martin y Navarro. Las personas que deseen tomar parte en él deberán presentarse el 25 á la Sra. Inspectora de la escuela Normal, calle de Moreno 149, y llevarán un certificado que acredite su moralidad firmado por persona respetable.
La Secretaria.
3p-s18.

Mucama Se nesecita una con buenas recomendaciones calle Venezuela núm. 142 (altos).
4019-4p-s18.

Se alquila una casa de altos, Artes 36 con diez pieza y demas accesorios, gas, algibe, aguas corrientes
4023-3p-s18

Se Alquila Una casa situada en la calle de Salta núm. 493 compuesta de 8 piezas pricipales por 1,200 y un corralon de 40 vs. de frente con igual fondo situado en la calle Santiago del Estero entre Garay y Brasil. En los mismos parages se encontrarán las direcciones.
4032-3p-s18.

Piano Se vende uno por la cuarta parte de su valor ocurrir calle Sata-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
4002-4p-s17.

Se alquila La casa calle de Salta núm. 20 con 6 piezas por 1,200 ps.
4000-3p-s17.

Papas PARA SEMILLA—Mil canastos papas del Havro ocurrase Parque 62.
4004-6p-s17.

Se ha perdido de los Muelles de la Aduana Nueva un fardo lienzo marca núm. 426 R B. Rogamos al que lo tenga se sirva entregarlo en la calle Reconquista núm. 18 F B
Agencia de Vapores de Torrado y Molero.
4001-3p-s17.

Cocinera Se precisa una que sepa desempeñar bien su obligacion, Suipacha núm. 48.
4013-3p-s17.

Liceo Bonaerence Tucuman 313. Se dan clases de teneduria de libros, matemática, física, historia natural, química, latin, historia universal, francés é ingles, E. Cáceres y Garcia.
4005-2p-s17.

Gran pichincha Fíjense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por un peso papel m[c la vara cuadrada, magníficos terrenos altos. Por plamos é informes ocurran al escritorio San Martin 114.
4006-5p-s17.

Un Inglés Practico en teneduria de libros y buen contador se ofrece para llevar los libros de unas casas de de comercio, sacar balances ú otro cuaquier trabajo de contabilidad, á remuneracion modica. Para tratar—Casilla 312 Correo.
4011-12p-s17.

Se alquila la casa calle Florida n 359 1[2 tiene 7 pieza corisgaz, a aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casa baja, á toda hora.
3950-8p-s13-

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

CAJONES VACIOS
Se venden en esta imprenta

Testamentaria BARRUTI. Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contatodos desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

A los que padecen de la cabeza
No mas dolor de cabeza
Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar no mas dolor de cabeza.
Las Pildoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen, y lo portentoso de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha núm. 200.
Precio de la cajita 15 $ m[c.
4012-3p-s17.

Cocinera Se necesita una que sea provincia, con recomendaciones buenas. Darán razon Independencia 104.
3961-3p. s14.

Machado Ferrer y C.
Avisa á los compradores que no han ocurrido á nuestra casa á pagar la parte al contado, y firmar por la otra pagaré por los terrenos que vendimos en las lomas de Moron el dia 7 del corriente mes.
Que procederemos á publicar sus nombres por los Diarios, despues de ocho dias del presente aviso, si no cumplen con sus compromisos sin por esto perder nuestro derecho á los daños y perjuicios la falta de cumplimiento. Victoria 71 Setiembre 14 de 1873. 4034-8p 48

Se previene A los cosignatarios de mercaderias venidas por la barca italiana «Margaritta B.» procedente de Génova que aun no han retirado la órden de descarga, lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasando cuyo término serán descargadas por cuenta de quienes correspondan, por Bernardo Delfino y Ca., Manuel Gianello, Reconquista núm. 125.
4018-3p-s17.

Á los propietarios de chacracas

Y QUINTAS—que quieran cultivarlas, hermosearlas y esplotarlas;

A los que quieran formar un lindo y bien arreglado jardin.

Así como á los que quieran destinar una parte campo á la agricultura ó á criadero de plantas de adorno y árboles frutales ofrecen sus servicios dos hombres muy conocedores y competentes en el ramo de agricultura y jardinería,

Aceptan proposiciones para trabajar juntos ó separados, para hablar con los mismos ocurrase calle Reconquita núm. 153 altos.

4015-3p-s17.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovides por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8º, secc. 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Ayenu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario resr

1373-m30-6mc3-pa.

Á D. Pedro Lumier

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Pedro Lumier para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Cuyo núm. 242, le ha promovido D. Norberto Fresco; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. Manuel E. Ponce.

4040-10p-s19.

Aviso Municipal

La Seccion de Hacienda oirá propuestas para la publicacion en un diario de esta ciudad de los documentos oficiales, bajo la base de entregar cincuenta ejemplares de apuel. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria de Sesiones el Juéves 18 del presente á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados. Setiembre 9 de 1873.

Mariano Obarrio, Secretario.

A los herederos ó creedores

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.

3624-30p-a24

Banco Hipotecario

D. Inocencio Alonso, D. Andres Piaggio

Son invitados á pasar por la secretaria de este Banco para recibir una carta que les es rotulada. José M. la Fuente. Secretario.

3939-10p-s12.

A MIL PESOS EN MORON

Estees el precio á quese venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á maprecio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 dias durará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96.

3901-8p-s10.

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo

3878-30p-s7.

Terreno valdío

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Testamentaria RENAULT

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

3611-30p-a24.

Aviso

Habiendo la comision recibido indiciones de que presentarian muchos caballos para estas carreras, ha accedido la comision á pedido de los aficionados á que ellos tengan lugar el Domingo 5 y Lúnes 6 de Octubre, segun el programa que sigue á continuacion.—Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. Juan Malcolm. Secretario.

3974-3p-s16.

Programa de las Carreras

en el «Circo San a Teresa» en la Estacion La ..us los dias 5 y 6 de Octubre de 1873.

Presidente D. Ernesto Oldendorff; Jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister; Encargado de la cancha D. Ildefonso Torres; Juez de partida D. Bartolo Vivot; Encargado de la balanza D. German Balcarce; Secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Manuel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Guerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

DIA 5

Primera Carrera de Inauguracion A la una de la tarde, para caballos criollos, 1 Vuelta, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $, premio 8,000 $.

Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado en circos Carreras de Sociedad.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 2 de la tarde 1 Vuelta, para caballos que no han corrido nunca carreras de sociedad en la República; peso de los corredores 140 libras.

Entrada 500 pesos, premios 10,000 pesos.

Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera de las damas á las 3 de la tarde, media Vuelta, peso de los corredores 145 libras.

Entrada 500 $, premio 5,000 para todo caballo, con recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera Buenos Aires, á 3 de la tarde 2 Vueltas, Entrada 1,000 premio 10,000, Peso de los corredores 145 libras para todo caballo, con 7 libras de recargo para mestizos y puros.

Quinta carrera Nacional á las 4 1|2 de la tarde 11|2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras

Entrada 1000 $. Premio 10,000 $ para todo caballo. Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

DIA 6

Primera Carrera. Anglo-Argentina á la una 1 vuelta para todo caballo.

Peso de los corredores: 140 libras

Entrada 500 $. Premio 5000 $.

Caballos de sangre pura y mestizos tienen un recargo de diez libras.

Segunda Gran carrera, Lanuz á las 2 de la tarde una vuelta y media, peso de los corredores 145 libras. Entrada 3,000 $, premio 25,000 $. para caballo, sin recargo de peso.

Tercera carrera, Americana á las 3 de la tarde, al trote bajo silla. Tres vueltas. Peso de los corredores 150 libras. Sin recargo.

Entrada 500 $, premio 5000 $

Cuarta Carrera Británica de Saltos, á las 4 de la tarde. Dos vueltas con ocho saltos de 4 piez Ingleses. Peso de los corredores 160 librs. Entrada 500 $. Premio 5000 $ para todo caballo sin recargo de peso.

Quinta carrera. Consuelo á las 5, 1 vuelta Para caballos que no hayan ganado en carreras, Peso de los corredores 145 libras.

Entrada 200 $. Premio 5000 $,

Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera. Toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jockey Club.

En todas las carreras el caballo que llegue segu . o salvará su entrada.

Desde el 21 de Setiembre se «dará cancha» á todos los que hayan inscripto caballos para estas carreras.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerrada las q' serán abiertas en presencia de los interesado y acompañando su importe al Secretario Cangall 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche, especificando el nombre pelo, marca del caballo y trage del Corredor.

3973-s16-4p

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS

Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.

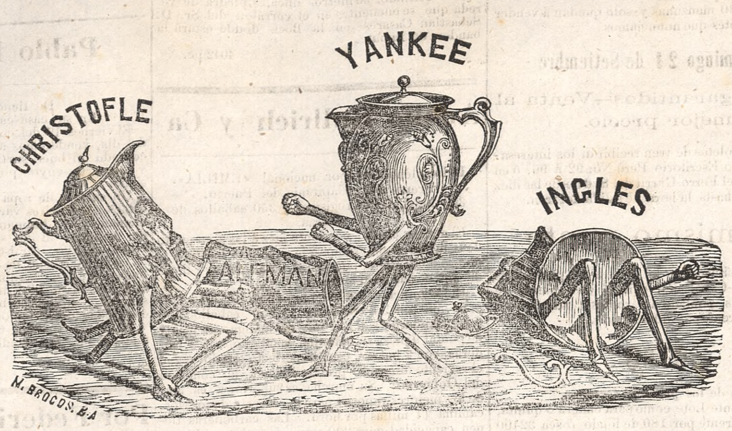

Su calidad es tan superior que vendemos con garantia, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.

Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la

Casa introductora Norte-Americana

DE

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Que no introduce los articulos que por su *inferioridad ó mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores productos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad- Los que qnieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad.

4014p12ps17

NOTA—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la Escuela de varones de la parroquia de Monserrat, puede ocurrir á esta oficina.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.—La Direccion.

Balsamo Milagroso

De la hermana Teresa

PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.

3804-30p-s4.

Aviso Municipal

LICITACION DEL MACADAM DE LA CALLE JULIO.

Debiendo procederse al macadam de la calle Julio desde la de Corrientes hasta la entrada del camino de Palermo (18 á 20) cuadras, se saca á licitacion el trabajo bajo las bases siguientes:

1º Que el macadam ha de ser de primera clase é igual al que se ha construido recientemente en la calle de Santa-Fe por lo que toca á materiales, etc. erc., teniendo cuando menos treinta centímetros de espesor y el ancho de doce á quince varas, segun lo permita las irregularidades del terreno, lo que determinará la oficina de Obras Públicas.

2º Que el contratista ha de obligarse á conservarlo en buen estado por el término de dos años.

3º Que toda el trayecto á que se hace referencia se dará terraplenado por la Municipalidad, despues de lo qne el contratista deberá segun la nivelacion que le indique la referida oficina.

4º Que el pago se hará por los vecinos á razon de treinta pesos por vara cuadrada de lo que corresponda á sus respectivos frentes, y todo lo demas por la Municipalidad á los noventa dias despues de recibida cada cuadra.

Las propuestas que deben presentarse cerradas el mártes 30 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados; deberán venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no seran admitidas, y establecer en ellas el precio por vara cuadrada de macadam.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presenten, sino las creyere aceptables y convenientes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077--3700—3792—3817--4104--4312--5016--5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411--6430--6434--6803--7016—7287—7572—7833--7855--7867--7994—8072—8099--8623--8857--9016 -9089—9592—9610--9612--9658--9936--9988—10129--10259--10456---10598---11085—11212 — 11534 — 12537— 12562—12679—12849 —12958—13150—13204 13440--13592—13748—13951—13962 — 14082 — 14209 — 14496—14682—14700—14848 - 14882—15271—15316—15479 — 15640 — 15686 —16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767--16822--18312---18385---18400—18566--18602--18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números--103--243--416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312 -473--1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del pròximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

La Sta. Faustina Gutierrez.

Falleció el 31 de Agosto de 1873.

D. Félix Gutierrez

Falleció el 11 de Febrero de 1873.

D. Hermenegildo Gutierrez

Falleció el 21 de Enero de 1873.

Q. E. P. D.

Magdalena Gestál de Gutierrez madre, Saturnina Gestál de Gowland, Ildefonso Gestál, y Romana Gestál tios, hermanos y demás deudos invitan á todos sus amigos y relaciones al funeral que por el alma de dichos finados se celebrara el lúnes 22 del corriente en la Iglesia de Monserrat a las 10 y media de la mañana Atencion que agradecerán. Esta es la única invitacion.

3991—6p.s16

Da. Ventura P. de Jonas

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 21 DE SETIEMBRE DE 1873

Sus hijos Enrique, Julio y Federico Jonas, su hija política Maria Luisa Mendez, sus nietos, sus hermanas Tránsito P. de Turner, Luisa P. de Castedo, sus sobrinos Jorge, Victoria y Samuel Turner, y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral de cabo de año, que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará el lúnes 22 del corriente á las 10 y 1|2 de la mañana en el templo de N. P. San Francisco, favor que agradecerán sinceramente.

4037-4p-s19.

C. W. B.

Importante venta en el progresista y pintoresco pueblo de

QUILMES

Solares Lotes y Manzanas Enteras

Al gusto de los compradores, y con la ventajosa condicion de hacer:

El pago en diez mensualidades

LA SITUACION

De estos terrenos es inmejorable con frente á la CALLE COMERCIO que pasa por la IGLESIA Y PLAZA y sigue hasta el PUERTO DE LA ENSENADA.

EL TRAMWAY

Que va desde la Estacion del Ferro-Carril pasa por la plaza y la prolongacion proyectada del mismo pasará por en frente de esta propiedad y aumentará su valor notablemente.

Los solares que dan frente á la calle de Comercio, lo mas importante de Quilmes, son muy aparentes para casas de negocio, y las otras manzanas para quintas y casas de recreo.

Para personas empleadas en el comercio, no se puede hallar un punto mas aparente como para pasar el verano; el viaje se hace en menos tiempo que de Flores á Belgrano, el tren que sale de Quilmes á las 9 de la mañana no ocupa mas que treinta y cinco minutos de viaje.

El Tramway va hasta el Rio y hay mucha facilidad para bañarse.

No olvidar que el pago de estos terrenos se hace cómodamente en diez mensualidades; asi es que está al alcance de todo el mundo hacerse de una propidad en este hermoso paraje.

Planos y pormenores Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinadc gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat.

3426-30p-a13.

Compañia de Navegacion á vapor

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino.

PAMPA

Saldrá el 30 de Setiembre para Génova y Nápoles haciendo esclas en
Montevideo,
Rio Janeiro,
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3|4.—El Gerente, Ernesto Etchegaray.

4020-12p-s18.

TERRENOS EN MORON

A 6 cuadras de la estacion

1000 pesos m|c. el lote de 10 vs. de frente por 50 de fondo.

gaderos 1|4 parte al contado y 3|4 partes á 9 meses de plazo con pagaré.

APROVECHEN

Quedan solo 43 lotes á vender de los mismos que se remataron en el Teatro de la Alegria.

La venta durará solo 3 dias.

Los interesados ocurran á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

López y Blanco

4009-5p-s17.

MOLINO AMERICANO EN MONTEVIDEO

La Comision Directiva, competentemente autoripuz, llama á propuestas para la venta del famoso y renombrado establecimiento Molino Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.

Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1|2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.

Ademas de todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiene montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpieza de trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.

Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir, escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.

En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.

Se recibirán las propuestas en casa del Señor D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.

La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.

Montevideo 12 de Setiembre 1873.

3982-s16-30p.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2º de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario:

1º Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.

2º Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor.

3822-20p-s6.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1873. Nicanor Repetto.

3541-30p-a19.

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

SAVOIE

Saldrá el 20 de Setiembre.

EL VAPOR FRANCÊS

LA FRANCE

Camandante—ISMARD

Saldrá el 19 de Octubre.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª c
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON et. HEYEECKER

21—PIEDRAS—21

Compañia de Navegacion á vapor

DEL RIO BERMEJO

Se cita á Asamblea general á todos los accionistas de esta compañia para el juéves 25 del corriente á la una de la tarde en la casa calle Bolivar núm. 19 para tratar de un asunto de alta importaccia.

4045-6p-s19.

Testamentaria COLMENERO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Da. Escolástica Martinez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.

3617-30p-a24.

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Cerveza negra XX de Purt

en medias botellas, y enteras—se vende en casa de G. R. Gilmour y Ca. Piedad 110.

3996p6s1a

POR BALBIN Y PLOWES

Gran Remate en Flores

15 Manzanas--180 Lotes

de 15 varas de frente por 50 varas de fondo

El Sàbado 20 del corriente a las 7 en punto de la noche

En el Teatro de la Victoria

Situados á 3 cuadras del Tramway proyectado al puente Alsina y como á 16 cuadras de la Plaza de Flores—Magnificas calles de 16 varas—Una gran Plaza—Cuatro boulevards de 30 varas—Arboledas en la Plaza boulevards.

Tasacion ps. 3000 m|c. 2|3 partes ps. 2000 m|c cada lote

AL CONTADO

Por planos é informes á los Rematadores calle Perú núm. 19.

POR B. MITRE Y VEDIA Y C.ª

Primer gran remate al Norte

El Domingo 21 del corriente mes de Setiembre á las 2 en punto

CASA Y TERRENOS ELEVADISIMOS.

CUATRO MANZANAS DIVIDIDAS EN CIEN LOTES.

Calles Paraguay, Charcas, Ministro Inglés y nuevas, Lotes con opcion á mayor número.

Venta á todo precio y sin retirar lote.

Estos magnificos terrenos ocupan una elevada planicie desde donde se dominan todas las propiedades circunvencinas, estando cortadas por las calles de Paraguay, Charcas, Ministro Inglés y desde nueva creacion de acuerdo con la traza del Departamento Topográfico---Lindan los mismos con las propiedades de los Sres. General Piran, Dr. Pinedo, Napoleon Figueroa, Moraira y otros, y á dos cuadras de los terrenos rematados en 10 de Agosto por los Sres. Rodriguez Larrazabal y compañia. El tramway á Belgrano pasa cuatro cuadras de los terrenos, debiendo los interesados bajar en la esquina de la calle del Ministro Inglés, donde habrá una bandera de señal y carruajes para conducirlos al remate.

Nota importante—A los compradores por valor de mas de veinte y cinco mil pesos m|c. (ps. 25,000 m|c) se les concederá si asi lo desean, el derecho de pagar mitad al contado y mitad á seis meses ó un año, con el 9 p%. de nterés y garantia de la misma propiedad

Planos y promenores en casa de los rematadores. Cangallo 57 á 65.

4016-s17-5p

HALBACH Y VIEYRA

Gran Remate

En el teatro Variedades

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDÉ

Venderemos por lo que dén, dinero de contado y sin retirar lote, lindisimos terrenos en el importante pueblo.

Ramos Mejia

A cuatro leguas de la ciudad de Buenos Aires,

Lotes de diez varas de frente por sesenta de fondo, situados á diez cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, y á doscientas varas del Boulevard de treínta varas de ancho situado al lado del Ferro-Carril, é inmediato á la hermosa quinta del Dr. Alvarez.

Está demas recomendar la importancia del pueblo.

Ramos Mejia es uno de los mejores de la Provincia.

No olvidarse que quemaremos por el precio

QUE DEN

Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm. 114.

POR EL MISMO

EN EL TEATRO VARIEDADES

El domingo 21 de Setiembre á la una de la tarde

De valiosisimos terrenos en el pueblo de—

BARRACAS AL SUD

Letes de 20 varas de frente, con magnificos fondos desde 35 hasta 95 varas.

Se puede elejir como se quiera y se quemarán hasta *dos pesos papel la vara cuadrada.*

Tienen todos dos frentes, uno al gran Boulevard que costea la línea férrea y otro á la calle Ortiz.

A mas hay lotes de 20 varas de frente por ciento y tantas de fondo situados en la calle Belgrano, y hay tambien un magnifico lote para quinta que tiene 25 á 38 mil varas de superficie, con dos frentes.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote estos importantes terrenos situados en Barracas al Sud, á seis cuadras de la iglesia sobre la calle Belgrano y á una cuadra de la calle Real, sobre terrenos altos y bien situados rodeados de una grande y laboriosa poblacion.

Las escrituras serán pagas por el vendedor y se entregarán los terrenos perfectamente medidos y amojonados.

Prevenimos que si hay algun interesado por todo, venderemos tambien en un solo lote.

Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm 114.

5 p. —4007.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

El abajo firmado notifica á los habitantes del pueblo de Belgrano que la consecion de dicha compañia, tiene el derecho exclusivo de suplir y de colocar los caños de gas en las casas del municipio, á precios que no excedan á esos que se cobran por las otras compañias de Gas en Buenos Aires y por cuya razon la compañia no estará *obligada* á suplir el gas por medio de los caños que hayan sido colocados en casas ú otros edificios, por sus dueños ó inquilinos.

Los caños para el interior de las casas & están en viaje de Inglaterra, y se mandarán en oportunidad circulares impresos de los tamaños que se necesitaran y de los precios que se cobrarán segun los reglamentos de la compañia á todas las personas que quieran poveerse de Gas.

Arthur E. Shauv—
Ingeniero Residente.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

Se suplica á las personas del pueblo de Belgrano que quieran suplirse de gas, tengan á bien no comprar arañas, lamparas &, hasta que tengan la oportunidad de ver aquellos que pronto deben legar de Inglaterra, por cuenta de la compañia, las cuales son de las mejores fábricas y que serán vendidos á precios módicos.

Arthur E. Shauv—
Ingeniero Residente.

4017-7p-s17.

D. Cárlos Ortega

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario

3047-90p-jl19.

ZARZOS

Y sostenes para plantas

Lindo surtido de zarzos de madera y mimbres, fuertes, livianos y de formas caprichosas, precios ínfimos.

Casa Introductora de
BAYLEY y GOMEZ
76--San Martin--76

98-p3-s17.

Concurso Laguerre

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al sindico provisorio D. Mariano Unzué los títulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que los hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso.

3932-15p-s11.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

El Dr. D'Haucourt

MEDICO HOMEOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion de su enferdad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homeopaticas de las mas acreditadas farmácias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.

3532-30p-a19

German Kleinna

Veterinario Aleman

Calle Belgrano núm. 137

30p-3504-a15.

¡ATENCION!

El Domingo 21 á las 7 y á las 9 saldrán los trenes de la Estacion del Parque en Moron, 30 cuarrages llevarán á los interesados al primer gran remate de la Sociedad Fomento de San Miguel (antes San José del Pilar) á la llegada á la gran estacion del Ferro-Carril al Rosario, en construcion, les esperará un esplendido almuerzo (mesas para 300 personas, la concurrencia pasará de 600). En seguida se rematarán los magníficos terrenos de la Sociedad San Miguel, lotes medianos con mucho fondo, lotes grandes por manzanas, todos rodean la estacion mitad al contado y á 6 meses, embanderamiento, carpas &: ocurran á esta fiesta de progreso, compren algo allí y triplicarán su capital antes de un año.

Por planos al escritorio calle Victoria núm. 116 de Cárlos Ristorini.

4026-4p-s18.

Caja de Crédito

Por disposicion del Juez de Comercio Doctor Don C. Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á la Caja de Crédito que dentro del término de diez dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Joaquin Chas los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los q' se hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Lorenzo Balcarse en inteligencia de ser tenido á los contraventores, por ocultadores de bienes ómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Angel Julio Blanco Perú 120.

3984-6p-s16

Testamentaria de D. D. White.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplazan por el tármino de seis dias á los herederos de D. Diego White para que presencien el cotejo de una escritura de venta que este otro otorgó á favor de D. Roberto Lange de una quinta en el año de 1866 ante el escribano D. Pedro Medina, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873. Carballo.

3983—6ps16

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.

140-pte.

AL BUEN

JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires--Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Testamentaria OCAMPOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.

3642-30p-a26.

REMATES

Eduardo L. Gowlad y hermano.

IMPORTANTE REMATE

DE UN BRILLANTE SURTIDO

DE ARTICULOS

DE TIENDA Y MERCERIA

POR CUENTA DE

Varias Casas

En su casa calle de Bolivar N. 168

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenores el siguiente:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, camisas id para hombres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, pañuelos de seda punsoes de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—1000 poñuelos punsoes de seda de la India.

4025-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De artículos de almacen

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipularan lo siguiente.

100 barricas azúcar refinada, 30 id yerba; 100 cjs cohetes núm. 1, 200 resmas papel amarillo, 50 cjs tabaco americano, 50 juegos valdes de madera, 50 id tinas de 8 en juego, 20 cjs mostasa inglesa, 1000 ℔ pavilo ingles, 20 cjs ladrillos para cubiertos, 30 bolsas nuecees frescas, 1000 grueas fósforos de sera, 20,000 cigarros hamburguecos, 10 cjs galletitas inglesas, 20 id champagne súperior, 50 bolsas garbanzas, 150 cjs vino burdeos, yerba paraguaya, 100 cjs velas estearina, 50 rollos tabaco negro, loza, cristales, vino en bordalesas, aguardiente, vinagre y una porciou de artículos que no se detallan por su mucha estencion

Al mismo tiempo—30 bolsas arros de la India, 10 barricaa quesos parmesanos. 20 cajs conservas

3969-pc.

POR LOS MISMOS.

De un precioso terreno situado en la calle Chile al llegar á la de Lorea, sobre la izquierda, compuesta de 10 varas de frente por 20 mas ó menos de fondo.

El Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde, procederemos á la venta de dicho precioso terreno al mejor precio, por órden terminante de su dueño.

Créemos inutil recomendar asistencia á la hora indicada, pues la situacion es inmejorable con vereda y calle empedrada.

3990—pc.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú núm. 80.
Al contado.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de muchas marcas, liensos, camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, almanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, raso de lana, tohallas genovesas y otros artículos.

3980.

POR LOS MISMOS.

Remate de 3 lindos terrenos

en

SAN JOSE DE FLORES

El Domingo 21 de Setiembre á las 12 1|2 venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado 3 lotes de terreno de 40 varas de frente por 52 varas de fondo

Remates á la vuelta

dos de ellos formando lindas esquinas, situados á sud del pueblo de Flores sobre la la loma conocida por la de los ingleses inmediatos á la linda quinta del señor Runciman y muy cerca de las quintas de de los señores Moore, Campbell, Mackinlay, Bowtker, Neild y otros.

Para llegar á los terrenos, se toma la calle un poco antes de llegar al pueblo de Flores conocida por la de pólvora caminando 5 cuadras al Sud donde estará la bandera de remate.

Los títulos d estos terrenos son inmejorables.

4021 p. c.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

El Domingo 21 á las 2 de la tarde

De una linda manzana

Al lado Norte

Terreno alto, situada en la calle Sud-América, 5 1/2 cuádras de la estacion del Ferro-carril y en frente mismo de la preciosa casa quinta del Sr. Fulton, á dies pasos del hermoso edificio del Sr. Bell y la quinta q' fué del Sr. Coquet, cerca de las magníficas quintas de los Sres. Mulhall, Carabassa, Best, Llavallol, Heimendahl Malbran y otros.

La mansana se ha dividido en lotes de 10 varas por 71 y 12 por 60.

El dia y la hora arriba indicado venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la manzana mencionada de á un lote con accion á varios.

Para comodidad de los interesados habrá una gran carpa.

Los títulos son de primer órden y por planos y informes ocúrrase á nuestra calle Perú número 80.

4010-pc.

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.

3976-15p. s16.

OTRO

POR EL

Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m|c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del, Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

Por Alberto J. Huergo

Partido de Navarro

A SEIS LEGUAS DE LA

Estacion Freire

En Navarro y Chivilcoy

SALADAS DE

Navarro

El Domingo 28 y Lunes 29 del corriente á las 10 en punto, por órden terminante de su dueño D. José N. Almeida.

Almacen, tienda, ferreteria, zapatería, merceria, etc, armazones, vidrieras y mostradores. útiles completos de panaderia sin ningun uso, muebles, herrrmientas de agricultura, etc., carros, castillos, tilbury de 4 ruedas, caballos de tiro y silla, yeguas, vacas lecheras y una magnífica majada mestiza fina de la que no se aparte hace 3 años.

Lunch á media dia.

4043-9p s19.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

El Martes 23 del corriente á las 12 en punto, venderé de órden del Sr. Juez de Comercio D. Felipe A. Llavallol, las existencias de la baubería pertenecientes al concurso del prófugo Rafael Dionisio situada frente á la «Estacion del Ferro-Carril donde estará la bandera.

4043-4p. s19.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la casa introductora de los Srs,

WOLFF WISSNER Y COMP.

Calle de la Victoria 155.

El Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos el notable surtido de dicha casa.

NOTA—El detalle despues.

4034-9p. s19.

POR LOS MISMOS

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En nuestra casa Victoria 143.

El lunes 22 del corriente á las 12 en punts del dia al mejor precio y al contado vendeeremos, 87 barricas tierra Romana, 4 fardos alpargatas, 17 barriles vino blanco, 190 cajones coñac, 10 bordalesas vino.

4038pc.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 17 (primer patio.)

Liquidacion de un registro, variedad de artículos.

Órden terminante de vender á todo precio.

El martes 23 del corriente á las doce en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta póstura y dinero de contado, cuyo pormenor solo puede darse en parte:

Brin rayados, id lisos, casimires de verano, un surtido de ropa hecha de verano y medio tiempo, sacos de paño, ponchos, id lana, id algodon, sombreros de castor, paja, Chapalos, id de Italia, id ala dura, id felpa, un surtido camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, ibatas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, bolnes, alg... manteles de hilo, juegos manteles, servilletas, boas y lana chalecos de punto, gemelos, bramantes, surtido de medias largas y cortas, camisolines, batas y camisas para señoras, infinidad de efectos de tienda.

MERCERIA.

Cintas de seda variedad de clases, id de liston, seda de coser y de bordar, hilo de tejer, lana id, gorras para niños, id para sól, sombrillas y paraguas, delantares, un gran surtido de muñecas grandes y chicas, collares, prendedores, una cantidad de resmas de papel para escribir, hilo de patente blanco y negro, hules, peines, jabones, estractos, pizarras, cuellos para hombres, randas, embutidos, escobillas de ropa y de pelo, cajas de rapé, plumas de ave y muchos otros.

ZAPATERIA.

Botines para hombres id para niños variedad de clases, id para criaturas, botas, zapatillas, sspatos de señora, botines de prunela &a. &a.

TALABARTERIA.

Sillas de montar para hombres y señoras, rienflas y cabesadas, frenos y vocados, mandiles, martingales.

VENTA PARTICULOR.

Trajes de suela para casadores y para los montes de las Provincias (únicos en el pais), sacos y ponchos impermeables, alfombras de tri-de de gustos sobresalientes, chalecos blancos riquísima clase, piqué, id colores id id.

NOTA—Los martes de cada semana se dará un remate y se recomienda á las personas que quieran mandar sus efectos para ser rematados lo hagan el dia anterior.

4036-4p. s19.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, y por órden terminante del señor Jues de 1. ° Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no se dan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Por Angel Aguilar

El 1. ° de Octubre á las 3 de la tarde.

De las casas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árboles frutales, en calle empedrada. y á una cuadra del trumway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, el dia y hora arriba indicado per otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13.

3988-15p. s16,

Por Federico J. Miró.

Remate Extra-Judicial

Importante de terrenos

AL SUD

Situados en las calles San José y Lorea,

Al legar á la de Caseros y casi frente al Asilo de Inválidos, con tramway á la Puerta y inmediatos á la Plaza Constitucion, venta forzosa por liquidacion de una sociedad á cualquier precio por lo que dén. No hay limitacion para la venta de estos.

7 magníficos lotes de terrenos.

Todo al contorno edificado, y poblado con lindos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, se efectuará este remate por orden y cuenta de una sociedad que se disuelve y necesita ungentemente vender todas sus propiedades á cualquir; y por eso llama la atencion de todos los pichincheros para que aprovechen esta buena oportunidad de comprar buenos y baratos y en tan linda situacion, y con títulos de los mejores.

El tramway que sale de San Francisco para los corrales dejará álos interesados en los mismos terrenos y sale cada 1/2 hora, alerta.

Por mas detalles maypú 99, repito que la venta es forsoso.

3999-5p. s17.

POR EL MISMO

Remate Estra Judicial.

Importante propiedad, de la linda casa moderna calle Lorea núm 212, calle empedrada con gas y aguas corrientes, y rodeada de grandes y lindos edificios modernos, por cuenta de una testamentaria en liquidacion, todos mayores.

El Domingo 28 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa nueva, construida de buenos materiales, y edificada en terreno que míde cerca de 9 varas de frente, por 50 varas de fondo, con grandes habitaciones, y demas oficinas, un buen aljibe, tasado hace tiempo en la suma de doscientos ochenta y cinco mil pesos m|c. cuyas 2/3 partes que es la base para la venta son la baja suma de 190,000 $. Escusado creo toda recomendacion, pues esto no lo necesita; los inteligentes juzgarán. Títulos de lo mejor, mas datos Maipú 99.

4035-9p-s19.

B. Mitre y Vedia y C

GRAN REMATE

De libros en variasidiomas

Y RICAMENTE ENCUADERNADOS

El viernes 19 del corriente mes de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

En su casa Cangallo 57 á 65.

2,000 volúmenes

DE OBRAS ESCOGIDAS

500 de ellos perfectamente encuadernados

Pertenecientes a una rica biblioteca particular de esta ciudad, y el resto por cuenta y órden de una casa introductora del ramo.

EN INGLÉS—Obras de Mr. Cauley, Hume, Webster, Precott, Washington, Gronoy. Baneroft, Ticknor, Kens, Llevy, Motley, Merivale, Greeley, &a.

COLECCIONES—Del «Atlantie Mondhley» y el «Herpers Mayazine, &a. &a.

EN FRANCÉS—Obras de Victor Hugo, Lamartine, Thiers, Renan Sue, Dumas, George Sand, Laburlaye, &a.

EN ESPAÑOL—Obras de Cervantes, Quevedo, Fernandez y Gonzales, Peres, Serich, Lara, &a. &a.

EN VARIOS IDIOMAS—Obras escojidas de diversos autores acreditados

AL MISMO TIEMPO—Una rica y variada coleccion de folletos en varias idiomas principalmente en español algunos en ellos, coleccionados, en tomos y con sus respectivos indices.

En este gran remate el público encontrará libros sobre ciencias, artes, comercio, industria, milicia, religion, viajes, historia, enseñansa y moral.

Ademas de un crecido número de novelas, colecciones de poesia y obras ilustradas.

Los catálogos detallados estarán listos y á disposicion del público desde el martes 16 del corriente, en casa de los rematadores.

3860-pc.

POR LOS MISMOS

De dos magníficas

CASAS

Y TODO EL

RICO MENAJE

DE UNA DE ELLAS

EL VIERNES 19

DEL CORRIENTE

A las 12 del dia en punto

POR AUSENTARSE

Los dueños de la Ciudad.

El dia y á la hora arriba indicada procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y dinero de contado, de las dos mencionadas casas alta y baja, calle de Tucuman número 122, á pocos pasos de la calle Florida cuestruida á todo costo, rodeadas de tramways y provistas de todas las comodidades modernas.—Cada casa tiene nueve y media varas de frente por por cincuenta y dos de fondo, todo edificada en cal y con maderas de primera clase como urunday, cedro y quebracho. Ambas tienen aguas corrientes, gas y campanillas eléctricas, y estan ricamente empapeladas y pintadas. Los cielos rasos son perfectamente trabajados; y en varias piezas hay cómodas, alhacenas, para guardar ropa y cristales. La casa baja tiene un gran algibe y la alta bomba para sacar agua del mismo, estando ambas dotadas de letrinas de mármol del sistema mas moderno y con bomba de aguapermanente. La cocina en las dos casas es inmejorables con mesas de mármol, aguas corrientes, magnífica cocina económica de las mas modernas &a. Los pisos son todos de tablas en las piezas y mármol en los patios. Un hermoso emparrado y otras plantas adornan la casa baja.

Ed fin el total forma una finca de primer órden, bien construida cómoda y admirablemente situada, y á la cual sin un peso de gasto ni muchos dias de espera, puede con la mayor facilidad hacérsele producir.

$ 7,000 m|c. mensuales.

La casa alta está alquilada y hay interesados por la baja.

El mismo dia y antes ó despues de vendida la finca, segun mas convenga, se procederá al remate de todo el rico menaje de la casa baja, con poquísimo uso de lo mas elegante. Hé aqui una parte del detalle

Sala y ante-sala.

Un juego caoba forro de rico damascos, carmesí, compuesto 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas, mesas, 2 grandes y magníficos espejos marco dorado, 1 rico piano de Pleyer, 6 sillas incrustadas, 5 pares ricas cortinas con galerias, 1 mesita incrustada de papié maché, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, 1 brazo para id, alfombra de rica Bruselas nueva, &a. &a,

Dormitorio.

1 ropero caoba con espejo.
1 lavatorio id id id.
1 juego porcelana rica para id,
1 mesa de noche de caoba.
2 pares cortinas con galerias.
Alfombra de Bruselas nueva y un brazo para gas &a.

Comedor.

Un hermoso aparador de caoba.
Un espejo para chimenea de marco dorado.
Un reloj para chimenea de mármol y bronces.
Un juego cristales finos:
Una araña para gas de dos luces y varios. otros objetos &a.

Un cuarto.

Dos sillones de reps.
Un rico armario para cristales.
Una cómoda caoba con espejo.
Un brazo para gas.
Varios objetos &a.
PATIOS—Mazetas de plantas y otras mas

3962-pc.

POR LOS MISMOS

De todo el riquísimo menaje

DE LA CASA HABITACION

CALLE DE BELGRANO 154

POR AUSENTARSE LV FAMILIA

El martes 23 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punto del dia.

Magníficos muebles para salon, antesala, escritorio, comedor, bibliotecas, dormitorios, &a. &a.

Espléndido GOBELINS compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas, de un dibujo finísimo y especial, mesa y aparadores de incrustacion antigua francesa de lo mas rico y artístico. Cabinet renaissance incrustacion marfil y plata, cortinas y galerias, magnificos espejos, estátuos, ricas alfombras, biblioteca estilo Luis XIII dormitorio á la Luis XVI de gran lujo, muebles finos y de gusto para todos los usos y habitaciones, cuadros, trabajos de arte, adornos, plantas, loza, cristales, platería &a. &a.

Los personas de buen gusto no deben faltar á este remate, verdedera novedad por lo rico y elegante de todo lo que en él va á venderse.

4022 pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1. ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud inclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion una extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto es tado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:
$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc.

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m|c. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detálle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierre, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los titulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pneden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS.

A PLAZOS

¡¡¡OJO SOMBREREROS!!!

AL LADO DEL BAZAR

DE PERISSÉ

Calle uyo núms. 191 y 193

En los dias Jueves 18 y Viernes 19

Por liquidacion de facturas y desocupar el local.

El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y á los plasos que se estipularán al tiempo del remate, el mas importante surtido de sombreros recien introducidos, cuyo detalle es así;

6000 sombreros blandos de castor.
3000 Id engomados id id última moda.
3000 Id ala dura copa blanda.
2000 Id para niños y joves.
1000 Gorras paño para hombres y niños.
1501 Id seda idi d id.
600 Cormisas castor para hacer sombreros.
400 Docenas filetes id id.
500 Id Forros id id.
800 piesas cinta id id.
300 Docenas lutos.
200 Id camisas medio hilo.
100 Id calsoncillos id.

Una gran cantidad de sombreros paja, Panamá, Chile, Manila, Palma y Italia.

Sombreros de género, stereotipados y de castor en cartera, corbatas, cuellos, paños, medias, guantes, paraguas, bastones, látigos, anteojos de teatro, colchas, crocuet de guipur, y muchas otras novedades.

Artículos para viaje, artículos de basar.

Al mismo tiempo—Mostrador, armasones &a, con accion á la llave.

Local inmejorable, dos puertas y tres vidrieras á la calle, contrata por 5 años y alquiler módico.

¡¡Ojo Sombrereros!!

3951-pc.

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

En nuestra casa Perú 92 á 96.

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m|c.

2/3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!

SALADERISTAS Y ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2/3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1/2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemos ninguna clase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser vendido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

3946-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbühler y Ca,

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, Miercole 24, Jueves 25 y Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos. de todo el importante surtido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle le daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

Sederias, algodones con profusion, paños y casimires, géneros para vestidos 100 clases.

Hacemos uu ligero detalle de los artículos que venderemos en esta importante casa, pues creemos enojoso ennumerarlos uno á uno desde que todos los de los ramos que anunciamos conocen la mayor parte de ellos.

Parte del detalle es como sigue:

Groes muchisimas clases y calidades, pequines negros y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases, merinos negros y de colores pura lana, paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos, madapo an, idce lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadena, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3945-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE TERRENOS

EN LAS

Lomas de Zamora

A 6 y 8 cuadras de la Estacion

Tren gratis de ida y vuelta

89 LOTES

Lotes con edificios

Inmejorables terrenos—Rodeados de las mas importantes quintas—Todos los alredadores edificados—Únicos lotes á vender.

Mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo con pagaré

El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.

Carruages expresos para la concurrencia que vaya al remate]

El tren parará á una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de los mejores terrenos, del Pueblo de las Lomas de Zamora. 89 Lotes. Que se venderán á la mejor oferta, y siendo la condicion de su pago, mitad al contado y mitad á cuatro meses de plazo con pagaré. El Lote No. 1 se compone de 60 varas de frente popor 45 de fondo un notable edificio de altos, te zo, jardin, quinta, etc. etc.

El Lote No. 60 tambien con edificio, los demás lotes son la mayor parte con 70 varas de fondo.

Escusamos mas recomendaciones sobre estos lindísimos terrenos rodeados de las hermosas quintas de los Señores Lucena, Chaumeil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño y varias otras personas.

Han sido 30 manzanas y solo quedan á vender estos pocos lotes que anunciamos

El Domingo 21 de Setiembre

Títulos garantidos—Venta al mejor precio.

Planos y Boletos de tren recibirán los interesados en nuestro Escritorio Perú No. 92 á 96, ó en la Estacion del Ferro-Carril del Sud desde las diez de la mañana hasta la hora de salida del tren.

Al mismo punto

Una finca situada de la Iglesta 2 1/2 cuadras para el Farro-Carril con edificio de 5 piezas de azotea y pajas, poblado de árboles y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.

OTRO

En seguida de los primeros terrenos.

Un importante Lote como para chacra ó quinta, 18 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas con tierra cabada para 100,000 ladrillos.

Todo se venderá al mejor precio.

Por mas pormenores á nuestro Escritoro Perú No. 92 á 96.

3986-pc

Francisco F. de la Serna

CAMPO FLOR EN LINCOLN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6 LEGUAS CUADRADAS 6

EN PROPIEDAD

SE REMATAN

En uno ó varios lotes

BASE PARA LA VENTA

130,000 pesos papel

la legua cuadrada

LA MANZANA

SALE A 32 PESOS PAPEL

EL PAGO

Cuarta parte al contado

CUARTA PARTE A 6 MESES

Y la última mitad

A 7 AÑOS!

¡Cuántas ventajas!

¡QUE LIBERALIDAD!

Garantimos tambien

que son terrenos aparentes

PARA IMBERNADAS

PLANTACION DE ALFALFARES

Para los caballos de la frontera

ESPLOTACION DE CEREALES

Plantacion de Eucalyptos & &

UBICACION

Estos preciosos terrenos, están á 56 leguas de esta capital, pudiendo transportarse á ellos por ferro-carril hasta el importante pueblo de Chivilcoy, y de allí en una galera que sale los martes y regresa los Domingos. En dos dias se hace este vieje con comodidades.

De «Chivilcoy» distan 25 leguas, del pueblo «El Bragado» 15 leguas, del pueblo «9 de Julio» 8 leguas, y del pueblo Lincoln 6 leguas. Estos terrenos quedan como á 12 leguas mas adentro de los reservados por el gobierno de la Provincia, para la formacion de dos pueblos fronterizos.

Tambien la línea medida del F. C. que muy pronto debe prolongarse de Chivilcoy al Planchon, segun los estudios practicados, crusa á muy corta distancia de ellos. La Legislatura de la Provincia ha votado ya. los fondos necesarios para esa obra colosal.

El aspecto, pues, de este negocio, combiará completamente cuando funcione ese ferro-carril. Entonces se podrá sostener un comercio importante de ganados invernados para Chile, y la conducion por una vis pronta y barata de todos los productos que allase cosechan para este mercado, será otro ramo de comercio valiosísimo.

Por lo prónto, estos campos están valorisados por la numerosa pobiacion de la calonia «Constancia» fundada en 1861, y cuya prosperidad es asombrosa.

Ya cuenta con una plantacion de mas de UN MILLON de magníficos árboles para construccion de casas, y recoje una fuerte cantidad de alfalfa, mais, trigo &a., con que provee las guarniciones de la frontera por contratos que ha celebrado al efecto con el Gobierno Nacional.

En el último registro gráfico de la provincia, los campos que vendemos, se designan por los nombres L. Cossio 3 leguas cuadradas, A. W. Martin 3 leguas

Preverimos por último, que tambien estamos autorizados para vender particularmente estos terrenos, á precios y condiciones que se estipularán en ese momento.

El remate se efectuará en nuestra casa, San Martin número 30.

El viernes 26 del corriente á las 3 en punto.

Por planos y cualquiera otro informe, á nuestro escritorio San Martin núm. 30.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Almidon norte-americano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac francos, asúcar Pereambuco, garbansos de Castilla, asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cerveza negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Para los torneros y ferreteros.

800 serraduras negras surtidos de 5, 6 y 7 pulgadas.
150 docenas cuchillos cabo blanco surtidos de 5, 6, 7, 8 y 9 pulgadas.
150 id id negro mismo surtido.
1 cajon con 5,000 tiros de revolver de 15 milímetros.
1 id id 2,000 id id id id 7 id.
1 id id 15,000 id id id id 9 id.
1 id id 10.000 id id id id 12.
10 rollos estopa y alquitranada.
12 cascos agua-ras.
100 braceros.
10 tarros aceite para máquinas.

Enseguida—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 1 cajon con 100 revolvers, 1 cajon jamones, 6 cajones con 160 docenas naipes españoles, 30 metros de piedras, para vereda

4000-pc.

POR LOS MISMOS.

De 30 metros piedra de vereda.

Por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

En la Boca—Corralon del Sr. D. Sebastian Casares.

El Martes 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana, venderemos al mejor postor y dinero de contado. 30 metros lineales piedra de vereda que se encuentra en el corralon del Sr. D. Sebastian Casares en la Boca dodde estará la bandera de remate.

4042-pc.

Adolfo Bullrich y Ca.

Del espléndido vapor nacional «EMILIA».

Frente á la Capitenia del Puerto.

300 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.

El martes 30 del corriente mes á las 7 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de sociedad á saber:

El magnífico vapor nacional «EMILIA» de porte de 500 tons. de registro y 350 caballoe de fuerza; su largo son 227 piés de manga, 23 piés y de puntal 9 piés, su máquina vacilante, con 2 calderas, con 2 burros, está en perfecto estado segun el reciente informe, practicado por la comision del Gobierno. Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los rios, camina 11 millas por hora. Las carboneras tienen capacidad qara 200 tons, de carbon. La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores, 2 guinchos y sus pescantes para carga, 2 ruedas de timon de patente, 2 botes, 1 ancla de 16 qqs, 1 anclote, 7 grilletes de cadena, 4 bombas de mano, cabos aparejos etc. etc.

El casco del buque todo acerado, es superior.

El vapor cargado cala 8 á 9 piés, y su tamaño y construccion se presta para la oavegacion en alta mar; há sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está tisto para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia.

Creemos no exagerar al recomendar este magnífico vapor uno de los que zurcan las magestuosas aguas del Paraná y Uruguay.

Para ver el inveetario y por mas pormenores ó nues ra casa Potosí 70.

4039-ps.

POR LOS MISMO.

EN EL

TEATRO DE LA ALEGRIA

Colosal venta pública

PARA LOS POBRES

20 LEGUAS

CUADRADAS DE TIERRA

A 25 pesos papel

Las 11,600 varas cuadradas

PORVENIR ASEGURADO

El domingo 21 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro de la «Alegria» á saber:

20 leguas cuadradas distante 25 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los neslindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa-Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terreuos altos, de pastos superiores. Por sno inmediaciones pasarán varias lineas férreas proyectadas por el departamento nacional de Injenieros; su porvenir es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tierra y en poco tiempo hrbrá centuplicado de salor.

La base para la venta es 25 ps. papel las 11,600 varas. Los terrenos estan divididos en fracciones al alcance del mas pobre jornalero industrial.

Las chacras se componen de 80 manzanas á cada uno hay fracciones de 400 manzanas con accion al doble y triple.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quintas se les darán un lote de 50 varas por 50 varas en el pueblo el cual no les costará nada y la escritura tambien gratis.

Inutil nos parece demostrar la importancia y el porvenir que ofrecen esas tierras basta decir que se pueden obtener:

45,000 varas cuadradas por 100 $ papel.

160,000 varas por 200 id.

Un millon de vaaas 2000 $ papel-

Con un solar de 5000 varas cuadradas y las escrituras gratis.

3967-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta

MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 12 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa ℞ un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2/3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c- (cuatro mil ps m|c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS.

De dos lindos lotes.

Para edificar.

En la calle Zeballos.

Entre las de Brasil y Garay.

El Domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, é saber:

Dos lotes de terreno situados en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay, al lado de nuevos edificios, el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 varas pe fondo al Oeste, el segundo frente por frente el primero de 9 varas de frente al Oeste por 37 varas de fondo al Este.

El tramway de la Compañia Nacional que vá á los Corrales, pasa á una cuadra de distancia. La inmediacion de estos terrenos al mercado y mataderos del Sud, le dá muchisima importancia y por lo tanto es uda buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta, está al alcance de los que poseen poco capital.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa casa calle de Potosí núm. 70-

4003 pc.

Pablo Escalante

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin 154.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un surtido de ropa hecha para la próxima estacion, casimires varias clases, uso doméstico, alemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, agujas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, venderemos por liquidacion una partida de calzados,

3965-pc.

Por Federico G. Neves

REMATE

Al puerto de Buenos Aires

¿EN DONDE?

EN LA BOCA

AL CONTADO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Del único terreno que existe sin rival

GARANTIDO

Ojo especuladores

Y CAPITALISTAS

NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tardé en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno esciste de este lado del Riachuelo con un frente hermosísimo al río y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.

El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.

Son 5525 varas cuadradas ó sean 51 1/2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que cosi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.

En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un interes 1 1/2 por ciento.

El tramwuay pasa por el frente.

La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.

La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.

Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.

NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuirán en la calle Rivadavia 91.

3958-11p-s13

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19.

De momestibles, bebidas y ferretería.

El Viernes 19 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos por cuenta del Sr. administrador de Rentas Nacionales una gran Partida de comestibles, bebidas y ferretería. cuyo detalle es como sige:

18 cajones cerveza, 80 barricas id, 150 cajones pitos, 120 palas, 19 rollos piola, 16 doc. platos, 34 tarros sal, 1 cajon goma, 13 atados horquillas de maderu, 60 quesos de bola, 3 bolsas tierra para litografos; 30 baldosas para id, 1 barril alcaparrosa, 1 cajon dragas, 1 cajon ferreteria, vinos, licores, vermouth, agenjo, coñac, libros y artículos que estarán á la vista.

3995-pc.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa.

71—Victoria—71.

Tienda, merceria y sastrería.

A plasos de costumbre.

El Viernes 19 del corriente y á los plasos de costumbre, venderemos por cuenia de varlos un lindo y nuevo surtido de mercaderias generales cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Averias—A las 2 de la tarde se venderá un cajon de calsado por cuenta deseguros.

3955 pc.

POR LOS MISMOS.

Terrenos en Moron.

Se avisa á los señores compraron terrenos en Moron en el remate que dimos el dia 7 del corriente, y que todavia no se han presentado á satisfacer la primera mitad al contado, y firmar pagaré por la otra, segun se estipuló en el acto del remate, que á los ocho dias de la fecha, se publicarán los nombres de los que no cumplan con el compromiso que han contraido, salvo derecho á los vendedores de reclamar daños y perjuicios que se origen por faltu de cumplimiento por parte de los compradores.

Victoria 71, Buenos Aires, Sbre. 14 de 1873.

3970-pc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1/2 al lado del Banco Mauá,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas, conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para monjar á caballo, frenos, latigos, revolwers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO.

En su casa Cangallo núm 105 1/2 al lado del Banco Mauá

1700 libros

El viérnes 19 del corriente á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado — Ojo Estudiantes Ojo—1700 libros para estudiantes de medicina y leyes, obras en español y en frances, novelas varias clases, diccionarios y una infinidad de libros que estarán á la vista.

Efectos de escritorio, papel diferentes clases, plumas, cartapacios, sobres, carteras de viaje, timbres, tinteros y otras muchas cosas.

En seguida efectos de bazar coms para uso de familio y muchos otros artículos.

4028 p. c.

Perez del Cerro Hnos,

En venta particular.

Una buena casa en un paraje céntrico y muy habitado al Sud, calle de Estados Unidos, su terreno se compone de 15 y 3/4 varas de frente por 43 de fondo, tiene 7 piesas, cocina y entrada para coche, todos los cuartos empapelados y con cielo raso y todas las maderas de urunday.

El precio que por ella se pide es muy bajo en relacien á la estension del terreno y á su regular edificio.

OTRO.

Una mansana de terreno en Merlo á á cuadras de la estacion.

OTRO.

Una casa en la calle del Paraná á muy buena altura, compuesta de 10 varas de frente por 60 de fondo, con 4 piesas de material, pisos y cielos rasos de madera, todos pintados al oleo y 8 piesas de madera, con algibe, letrina, poso de baldo y su jardin á la calle de dies varas por dies.

OTRO.

Una hermosa área de 1168 aaras cuadradas, formande esquina á una de las plasas del Norte de esta ciudad, local que prospera y tiene que prosperar grandemente. Este terreno se halla cercado de pared y contiene un poso de balde.

OTRO.

Un precioso lote de terrenos en Quilmes de 50 varas de frente por id de fondo, formando esquina con 3 piesas de materirl en seguida su poso, poso de balde, ricos árboles frutales &a. &a.

El terreno está situado á 2 cuadras y media de la estacion y á 3 cuadras al Sud de la plasa principal.

Para mas pormenores y tratar á nuestro escritorio Victoria 78, Recoba Nueva, allos á la Plasa.

4021-5p s18.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

1 á 50	acciones les corresponde.			Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,						
53	«	«	50	acciones, deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, menos				$f	15	sobrante de la primera.
55	«	«	50	«	de	de	de	de	25	de
60	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
64	«	«	50	«	de	de	de	de	70	de
70	«	«	50	«	de	de	de	de	100	de
75	«	«	50	«	de	de	de	de	125	de
80	«	«	50	«	de	de	de	de	150	de
84	«	«	50	«	de	de	de	de	170	de
90	«	«	50	«	de	de	de	de	200	de
•100	«	«	50	«	deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo					
101	«	«	50	«	deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre $f. menos				5	sobrante de la 1.a y 2.a c.
103	«	«	50	«	de	de	de	de	15	de
110	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
120	«	«	54	«	de	de	de	de	60	de
125	«	«	56	«	de	de	de	de	65	de
130	«	«	58	«	de	de	de	de	70	de
150	«	«	67	«	de	de	de	de	80	de
160	«	«	72	«	de	de	de	de	80	de
170	«	«	76	«	de	de	de	de	90	de
174	«	«	78	«	de	de	de	de	90	de
180	«	«	81	«	de	de	de	de	90	de
195	«	«	88	«	de	de	de	de	95	de
200	«	«	90	«	de	de	de	de	100	de
220	«	«	90	«	de	de	de	de	200	de
250	«	«	90	«	de	de	de	de	350	de
254	«	«	90	«	de	de	de	de	370	de
300	«	«	90	«	Quedan pagadas la 1a , 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir				150	sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400	«	«	90	«	de	de	de		650	de
450	«	«	90	«	de	de	de		900	de
497	«	«	90	«	de	de	de		1135	de
500	«	«	90	«	de	de	de		1150	de
503	«	«	90	«	de	de	de		1165	de
625	«	«	90	«	de	de	de		1775	de
800	«	«	90	«	de	de	de		2660	de
1000	«	«	90	«	de	de	de		3640	de
1500	«	«	90	«	de	de	de		6140	de

gun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.—J. Pedro de Sousa—Inspector.